

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUIN.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A ABRIR SESIÓN, Y EXPRESÓ: “FAVOR DE PONERSE DE PIE Y SOLICITA A LA SECRETARIO PASAR LISTA DE LOS DIP. DE LA LXXIV LEGISLATURA”.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIO PROCEDIÓ A PASAR LISTA.

DURANTE EL PASE DE LISTA, SE MENCIONÓ EL NOMBRE DEL FALLECIDO DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ, LOS DIPUTADOS AL UNÍSONO EXPRESARON: “PRESENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “DESCANSE EN PAZ NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO DIPUTADO SERGIO PÉREZ DÍAZ”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INTEGRA A LA ASAMBLEA EL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**A**CTA NÚM. 111 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 24 Y 31 DE AGOSTO Y 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CORRESPONDIENTES AL SÉPTIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y A LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL RESPECTIVAMENTE, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, MISMAS QUE FUERON APROBADAS SU DISPENSA POR

UNANIMIDAD; Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

#### **ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **18** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EL PRESIDENTE FELICITÓ A LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES POR SU CUMPLEAÑOS.

#### **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

LA DIP. **LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.** LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SOLICITARON SUSCRIBIR LA INICIATIVA, SIENDO ACEPTADO POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

#### **INFORME DE COMISIONES**

EL DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **10085/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LAS FRACCIONES I, II, III, IV Y V DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ACORDANDO NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. **OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y

RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **10087/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ACORDANDO DE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, EL DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

LA **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **10136/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN. ACORDANDO NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

EL **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **7801/LXXIII** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

LA **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **8043/LXXIII** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IX, 128 PÁRRAFO CUARTO, 146 Y 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.**

EL **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **8799/LXXIII** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA SUBSECUENTE ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ACORDANDO NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE TENDRÁ SESIÓN DE TRABAJO EN ESTE MOMENTO LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA SALA DE PREVIAS DEL PAN.

EL **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **9563/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE

REFORMA AL ARTÍCULO 78 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REFORMA AL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO NO HA LUGAR. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA. INTERVINO EN EL MISMO TEMA EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 18 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL PRESIDENTE INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE LA SESIÓN DE TRABAJO AGENDADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 16:00 HORAS EN EL PISO 10, SE CAMBIA PARA EL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN SALA DE PREVIAS DEL PRI.

EL **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **8860/LXXIII** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EL **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **9762/LXXIV** QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN UN PLAZO DE 120 DÍAS NATURALES CONTADOS A LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO 251, PARA QUE ADECUEN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES. ACORDANDO QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

LA **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **10127/LXXIV** QUE CONTIENE SOLICITUD PARA LA REVISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2030 DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS AFECTACIONES A LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA. ACORDANDO NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.**

#### **ASUNTOS GENERALES**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA

PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN AL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚM. 112 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

LA **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, PRESENTÓ INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL TÍTULO XI PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN Y CONTENIDO DEL CAPÍTULO V Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO VI CON LOS ARTÍCULOS 271 BIS 3, BIS 4 Y 271 BIS 5, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA TIPIFICAR EL ACOSO SEXUAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

**INFORME DE COMISIONES**

EL **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **10021/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

EL **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **9999/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ Y LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA **DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **9946/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, HIZO LA INVITACIÓN A UNA REUNIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESTE MOMENTO CON CIUDADANOS PARA HABLAR SOBRE EL TEMA DE MATRIMONIO IGUALITARIO, EN EL PISO 10 DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.

EL **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **7918/LXXIII** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE INCLUYA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICO MUNICIPAL Y ESTATAL EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIAS. ACORDANDO QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR



**EL DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

**LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8559/LXXIII QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 203 Y LA CREACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 203 BIS, 203 BIS I, 203 BIS II, 203 BIS III, 203 BIS IV Y 203 BIS V. ACORDANDO QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

**EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 9954/LXXIV QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE A LA BREVEDAD, GIRE LAS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA DETENER Y ARREGLAR LA FUGA DE AGUAS NEGRAS QUE CONTAMINAN EL RÍO SANTA CATARINA, A LA ALTURA DE LA COLONIA LA MORENA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA Y LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

**LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 10103/LXXIV QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ANUNCIE EL PROYECTO DE CANCHAS SUSTENTABLES Y MÓVILES SOBRE EL LECHO DEL RIO SANTA CATARINA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, EL DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ, LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

**LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 10131/LXXIV QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL; ASÍ MISMO SE ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, INFORMEN Y EN SU CASO REALICEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A TODA LA POBLACIÓN SOBRE LAS RECOMENDACIONES PARA ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO Y EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. LILIANA**

**TIJERINA CANTÚ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

**EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 10193/LXXIV QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO A LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES PARA CONSIDERAR EL INCREMENTO EN LAS MULTAS A QUIENES REALICEN PINTAS O GRAFITI EN LOS MONUMENTOS, EDIFICIOS, CASAS HABITACIÓN, ESTATUAS, POSTES, ARBOTANTES, ASÍ MISMO LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS JÓVENES QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DE ESTE TIPO DE ACTOS VANDÁLICOS QUE DAÑAN EL ENTORNO URBANO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, EL DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ Y EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

#### **ASUNTOS GENERALES**

**EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS, PROPICIE Y GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE DIAGNOSTICAR, Y EN SU CASO ERRADICAR Y PREVENIR TODA FORMA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL ÁMBITO NACIONAL. ASIMISMO, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS, SE SIRVAN INVESTIGAR, INTEGRAR Y EN SU DEBIDO MOMENTO PREVENIR TODA FORMA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL ÁMBITO NACIONAL Y ESTATAL, RESPECTIVAMENTE. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS EXPIDAN LAS LEYES NECESARIAS A FIN DE DOTAR A LAS AUTORIDADES EJECUTIVAS DE MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA DESAPARICIÓN; ASÍ MISMO, PARA QUE TODO HECHO QUE IMPLIQUE ESTE MAL SEA FIRMEMENTE SANCIONADO POR LAS COMPETENTES AUTORIDADES JUDICIALES. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, PROPICIE Y GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE DIAGNOSTICAR, Y EN SU CASO ERRADICAR Y PREVENIR TODA FORMA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ SOLICITANDO SE OTORQUE UN MINUTO DE SILENCIO. LOS DIPUTADOS SE PUSIERON DE PIE BRINDANDO UN MINUTO DE SILENCIO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS**

**PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN AL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚM. 113 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

EL **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY PARA PROMOVER LA IGUALDAD, PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LA CUAL CONSTA DE 7 TÍTULOS Y 103 ARTÍCULOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL CONTIENE 7 TÍTULOS Y 57 ARTÍCULOS. Y SE REFORMAN POR ADICIÓN LOS

ARTÍCULOS 134 BIS.1 Y 134 BIS. 2, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.** SOLICITARON SUSCRIBIRSE A LA PRESENTE INICIATIVA EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SIENDO ACEPTADO POR LOS DIPUTADOS PROMOVENTES.

EL PRESIDENTE FELICITÓ AL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS POR SU CUMPLEAÑOS.

#### **INFORME DE COMISIONES**

EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, SOLICITÓ SE INTEGRE EL EXP.10163/LXXIV PARA TRATARSE EN LA SESIÓN DE HOY

LA **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, DIO LECTURA ÍNTEGRA A LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN Y EL DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, **FUE APROBADA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, SOLICITÓ SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL LLEVAR A CABO UN RECESO PARA SEGUIR TRABAJANDO CON LOS ASUNTOS QUE SE VERÁN EN ESTA SESIÓN. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS CON LA PRESENCIA DE 42 LEGISLADORES, Y EN VIRTUD DE QUE ESTÁ PRÓXIMO A CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES

10149/LXXIV Y 10163/LXXIV A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **10149/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY PARA REGULAR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, EN RELACIÓN A LOS PERMISOS OTORGADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS RODANTES. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 19 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL DIP SERGIO PÉREZ DÍAZ, INFORMÓ QUE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO AGENDADA PARA EL DÍA DE HOY, SE REALIZARÁ EN ESTE MOMENTO EN LA SALA DE PREVIAS DEL PAN.

LA **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **10163/LXXIV** QUE CONTIENE SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PARA AUTORIZACIÓN DE REALIZAR OPERACIONES DE REESTRUCTURA Y/O REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA Y EL DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ Y LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

#### **ASUNTOS GENERALES**

EL **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO OFICIAL COMO APOYO PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN A BUSCAR SOLUCIONES EN CONJUNTO CON PADRES Y MAESTROS, PARA QUE LOS ALUMNOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA REDUZCAN EL PESO DE SU MOCHILA Y EVITAR PROBLEMAS DE SALUD. ASIMISMO, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, PARA QUE EN LA ELABORACIÓN

DE LOS LIBROS DE TEXTO, SE TOME EN CUENTA EL PESO QUE CARGAN LOS NIÑOS, A BUSCAR ALTERNATIVAS COMO ES LA DE SEGMENTAR ÉSTOS, PARA SÓLO CARGAR LAS SECCIONES CON LAS QUE SE VA A TRABAJAR. INTERVINO A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN AL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. DRPLIP/198/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO AL TITULAR DE METRORREY Y AL CONSEJO DE TRANSPORTE, CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR LA OPERACIÓN DEL POSIBLE AUMENTO DE LAS TARIFAS DEL METRO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 752 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. VANESA GARZA LARA, TERCER REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C.

GERARDO ALFONSO DE LA MASA VILLARREAL, EN SU CARÁCTER DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS LEY DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. HORACIO GUAJARDO ELIZONDO Y JUAN RAÚL ISLAS HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EN ESTE ASUNTO EN CARTERA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLAMENTE PARA SUSCRIBIR, SI ES POSIBLE, SUSCRIBIR ESTA INICIATIVA TAMBIÉN NOSOTROS COMO BANCADA. YA QUE YA HABÍAMOS PRESENTADO UNA INICIATIVA AL RESPECTO, ENTONCES SOLICITAMOS SUSCRIBIRLA TAMBIÉN”.

**C. PRESIDENTE:** “SE TOMA EN CUENTA SU PROPUESTA Y HAREMOS LAS ANOTACIONES PERTINENTES.”

4. ESCRITO FIRMADO POR EL C. MIGUEL J. ANCER ANCER, DE LA ASOCIACIÓN NEOLONESA DEL AUTOTRANSPORTE ECOLÓGICO, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE REGULAR EL SERVICIO DE TAXIS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO**

**PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y UN GRUPO DE INTEGRANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTADIOS LEGISLATIVOS DE LA UANL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, SEA PRESENTADA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
  
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL DOCUMENTO HISTÓRICO “EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL SIGLO XX, UN TESTIMONIO GRÁFICO E INCORPORABLE”, EDITADO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA. **DE ENTERADO Y SE ENVÍA ESTE DOCUMENTO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO, PARA QUE LO TENGA EN EXHIBICIÓN EN EL ARCHIVO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERO DIPUTADO, NUESTRO GRAN AMIGO QUE YA NO ESTA PRESENTE,



ESTAMOS CON ÉL. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS CC. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y JORGE ALÁN BLANCO DURAN**, A LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 84, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DÍA 24 DEL MES DE JUNIO SE PRESENTÓ POR EL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE UN PUNTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE PUNTUALIZAR NUESTRA OPINIÓN CON RESPECTO AL TEMA DE QUITAR LA CONCESIÓN A LOS PROPIETARIOS DE LAS CONCESIONES DE TAXIS, SI ESTE ERA USADO PARA COMETER UN DELITO SANCIONADO POR NUESTRAS LEYES. PARTE DE LO COMENTADO FUE, QUE NUESTRA POSICIÓN ES QUE SE RETIRARA LA CONCESIÓN, SOLO SI SE COMPROBABA QUE EL PROPIETARIO RESULTABA INVOLUCRADO DE ALGUNA MANERA CON ALGÚN DELITO QUE HUBIERE COMETIDO SU TAXI. PERO MENCIONAMOS QUE CREÍAMOS QUE LA PREVENCIÓN SERÍA LA MEJOR ARMA, ES DECIR PUNTUALIZAMOS QUE QUERÍAMOS QUE EL PROGRAMA PROPUESTO POR EL GOBIERNO LLAMADO TAXI SEGURO INICIARA, Y SE EFECTUARA UNA ESTRUCTA VIGILANCIA A ESTAS UNIDADES DE TRANSPORTE, PARA QUE CUMPLIERAN LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA. SEGÚN INFORMACIÓN DEL ESTADO, EN EL 70 POR CIENTO DE LOS ROBOS A NEGOCIO SE UTILIZAN TAXIS. ESTE 29 DE JUNIO SE PRESENTÓ EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO UNA INICIATIVA, MODIFICANDO EL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE PRETENDE INCLUIR ALGUNOS DELITOS COMO EL ROBO, Y DELITOS QUE INVOLUCREN ARMAS DE FUEGO, ENERVANTES Y /O ESTUPEFACIENTES, QUE EN ESTOS CASOS SE PROCEDERÍA A DECRETAR LA “SUSPENSIÓN” DE LA CONCESIÓN A PARTIR DE LA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA. POR LO QUE PRETENDEMOS MODIFICAR EL CITADO ARTÍCULO 84, REAFIRMANDO NUESTRA

POSICIÓN, ESTE SENTIDO LO PRETENDEMOS DEJAR MÁS CLARO, POR LO QUE CITAMOS EL ARTÍCULO 8 DE UNA LEY MÁS ESPECIALIZADA COMO LO ES LA LEY FEDERAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, LA CUAL DICE:

*ARTÍCULO 8. LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO SE EJERCERÁ RESPECTO DE LOS BIENES RELACIONADOS O VINCULADOS CON LOS DELITOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:*

*III. AQUÉLLOS QUE ESTÉN SIENDO UTILIZADOS PARA LA COMISIÓN DE DELITOS POR UN TERCERO, SI SU DUEÑO TUVO CONOCIMIENTO DE ELLO Y NO LO NOTIFICÓ A LA AUTORIDAD POR CUALQUIER MEDIO O TAMPOCO HIZO ALGO PARA IMPEDIRLO. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO ACREDITARLO, LO QUE NO PODRÁ FUNDARSE ÚNICAMENTE EN LA CONFESIÓN DEL INculpADO DEL DELITO;*

NUESTRA INICIATIVA APOYA EL RETIRO DE LA CONCESIÓN DE TAXI CUANDO PARA LA CONSUMACIÓN DE UN DELITO SEA UTILIZADO ESTE, CUANDO SON COMETIDOS LOS SEÑALADOS COMO DELITOS GRAVES, ASÍ COMO EL DELITO DE ROBO EN LAS MODALIDADES QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 367 FRACCIÓN I Y II , DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES DECIR SIN IMPORTAR LA CUANTÍA DE LO ROBADO, ESTO SI PARTICIPA EL DUEÑO DE LA CONCESIÓN, O UN TERCERO CUANDO TUVO CONOCIMIENTO EL CONCESIONARIO Y NO ENTERA A LA AUTORIDAD, O NO HIZO ALGO PARA IMPEDIRLO, YA QUE LOS DELITOS CON EL USO DE UN TAXI, ES UNA FORMA DE OPERAR MUY UTILIZADA EN ESTOS TIEMPOS. POR LOS ARGUMENTOS YA DESCRITOS, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTA COMISIÓN EL SIGUIENTE **PROYECTO: DECRETO ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTICULO 84 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 84.-** SON CAUSAS DE TERMINACIÓN DE LAS CONCESIONES:

- I.- .....
- II.- .....

III.- CANCELACIÓN: PROCEDE CUANDO EL INTERÉS PÚBLICO ASÍ LO DICTE, CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO POR LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO. TRATÁNDOSE DE VEHÍCULOS DE ALQUILER, TAMBIÉN PROCEDE LA CANCELACIÓN, CUÁNDO EL VEHÍCULO SEA UTILIZADO EN LA COMISIÓN DE UN DELITO GRAVE ASÍ CONSIDERADO POR EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INCLUYENDO LOS ARTÍCULOS 367 FRACCIÓN I Y II, O PARA LA COMISIÓN DE DELITOS POR UN TERCERO, SI SU DUEÑO TUVO CONOCIMIENTO DE ELLO Y NO LO NOTIFICÓ A LA AUTORIDAD POR CUALQUIER MEDIO O TAMPOCO HIZO ALGO PARA IMPEDIRLO. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO ACREDITARLO, LO QUE NO PODRÁ FUNDARSE ÚNICAMENTE EN LA CONFESIÓN DEL INculpADO DEL DELITO;

IV.- .....

**TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 9877/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE

CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 9969/LXXIV, 9992/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; Y 10080/LXXIV, 10084/LXXIV, 10014/LXXIV Y 10058/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

PROCEDIENDO EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, EN FECHA 20 DE ENERO DEL 2016 SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9877/LXXIV EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. PATRICIO EUGENIO ZAMBRANO DE LA GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO CUMPLAN SUS PROMESAS DE CAMPAÑA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:** EXPONE QUE LA CIUDADANÍA SABE QUE LAS PROMESAS DE CAMPAÑA HECHAS POR LOS CANDIDATOS QUE BUSCAN CARGOS DE ELECCIÓN

POPULAR, EN MUCHOS DE LOS CASOS NO SE CONVIERTEN EN ACTOS CONCRETOS DE GOBIERNO. SEÑALA QUE LA LEY DEFINE LA PROPAGANDA ELECTORAL COMO EL CONJUNTO DE ESCRITOS, PUBLICACIONES, IMÁGENES, GRABACIONES, PROYECCIONES Y EXPRESIONES QUE DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL PRODUCEN Y DIFUNDEN POR CUALQUIER MEDIO LOS PARTIDOS, LAS COALICIONES, LOS CANDIDATOS REGISTRADOS Y SUS SIMPATIZANTES CON EL PROPÓSITO DE PRESENTAR ANTE LA CIUDADANÍA SUS COMPROMISOS Y PROPUESTAS. MENCIONA QUE EN NUEVO LEÓN NO CONTAMOS CON LA NORMATIVA QUE OBLIGUE A LOS CANDIDATOS A CUMPLIR, EFECTIVAMENTE CON SUS PROMESAS DE CAMPAÑA CUANDO SON DETENTADORES DEL PODER, POR LO TANTO EXISTE UNA LAGUNA JURÍDICA QUE DEJA A LA CIUDADANÍA SIN UN MECANISMO LEGAL PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROMESAS DE CAMPAÑA. PROPONE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA SANCIÓN QUE SE IMPONDRÁN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO CUMPLAN SUS PROMESAS DE CAMPAÑA. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS REFORMAS POLÍTICO ELECTORAL DE LOS ÚLTIMOS AÑOS EN MÉXICO, SIN DUDA HAN TENIDO UN IMPACTO EN EL RÉGIMEN ELECTORAL, DERIVANDO EN UN **SISTEMA ELECTORAL NACIONAL**. EN BASE A LO ANTERIOR, ESTE SISTEMA CUENTA CON UN TRATAMIENTO COMPLETAMENTE ESPECIALIZADO, REGULADOS EN LOS ARTÍCULOS 41, 99 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMOS QUE GENERAN LAS BASE DE ACCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER

JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES COMO AUTORIDADES ENCARGADAS DEL RESGUARDO DEL DERECHO ELECTORAL, REGIDOS BAJO DE MANERA ESPECÍFICA BAJO LOS SIGUIENTES MARCOS JURÍDICO, RESPECTIVAMENTE:

- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES
- LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL
- LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES
- LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS
- LEY FEDERAL DE CONSULTA POPULAR

DE LOS CUALES LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN GUIAR SU ACTUAL BAJO UN ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA. POR LO QUE RESPECTA A LOS DELITOS ELECTORALES, A FIN DE CONCATENAR LAS ACCIONES DEL ESTADO MEXICANO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL INCISO A DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73, DA FACULTAD EXCLUSIVA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, DE EXPEDIR LEYES GENERALES QUE ESTABLEZCAN LOS TIPOS PENALES Y SUS SANCIONES EN DIVERSAS MATERIA AHORA DE CORTE FEDERAL, DE ENTRE LAS CUALES TAMBIÉN ESTÁN INCLUIDAS LAS DE CORTE ELECTORAL QUE SE REFIRIÓ LÍNEAS ARRIBA. EN ESTE SENTIDO, SE CONCLUYE QUE ES MATERIALMENTE INNECESARIO EL ANÁLISIS DE LA PRESENTE INICIATIVA POR PARTE DE ESTA DICTAMINADORA AL ESTAR FUERA DE SU ESFERA COMPETENCIAL. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PROYECTO DE: ACUERDO PRIMERO.-** QUEDAN SIN MATERIA LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL **C. PATRICIO EUGENIO ZAMBRANO DE LA GARZA**, POR LAS RAZONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.**

COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ESTA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, QUE DETERMINÓ DEJAR SIN MATERIA LA PROPUESTA DE REFORMA PRESENTADA PARA SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO CUMPLAN SUS PROMESAS DE CAMPAÑA. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DICHA REFORMA SE ENCUENTRA FUERA DE NUESTRA COMPETENCIA, PUES ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXPEDIR TODO LO RELATIVO A LAS LEYES Y SANCIONES EN MATERIA FEDERAL, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS LAS DE ESTA MATERIA ELECTORAL. EN ESTE SENTIDO LES PIDO COMPAÑEROS VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO HOY ANTE EL PLENO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. SI BIEN ES CIERTO QUE LA PRESENTE INICIATIVA CARECE DE VIABILIDAD JURÍDICA, PRIMERAMENTE POR EL FACTOR DE IMPOSIBILIDAD DE

SANCIONAR A UN CANDIDATO, TODA VEZ QUE EN EL MOMENTO DE CAMPAÑA, ES UN POSIBLE FUNCIONARIO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR, SIN EMBARGO NO EXISTE LA CERTEZA DE QUE PUEDA LLEGAR A SERLO. POR OTRA PARTE, DEBEMOS TOMAR EN CUENTA QUE LAS PROMESAS DE CAMPAÑA, SON ANHELOS DE LOS CANDIDATOS PARA MEJORAR DETERMINADA SITUACIÓN, SIN EMBARGO, MUCHAS DE LAS VECES ESTOS ANHELOS SE VEN TRUNCADOS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, NO POR LA NEGATIVA DE VOLUNTAD DEL FUNCIONARIO SINO POR LA FALTA DE CONSENSO Y ACUERDOS ENTRE LOS DISTINTOS PODERES DE GOBIERNO. EN ESE SENTIDO, DEBEMOS RECALCAR QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA TOMA UNA PARTE MEDULAR EN EL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE LA SANCIÓN MÁS SIGNIFICATIVA A LAS PROMESAS INCUMPLIDAS O A LA FALTA DE INTERÉS POR CUMPLIRLAS POR PARTE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR DEBERÍA SER EL VOTO DE CASTIGO EN LAS SIGUIENTES ELECCIONES. POR ESA RAZÓN ES QUE INVITAMOS A LA CIUDADANÍA A ANALIZAR DETENIDAMENTE LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS EN CAMPAÑA, A FIN DE QUE SE DEN UNA IDEA DE LAS ACCIONES QUE REALMENTE SE PODRÍAN EMPRENDER O DE AQUELLAS QUE RECAEN EN LO ABSURDO, CARENTES DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL NECESARIA PARA SU CRISTALIZACIÓN EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CABE SEÑALAR QUE COMO REPRESENTANTES POPULARES EN ESTA SOBERANÍA, TENEMOS CLARA NUESTRA TAREA DE GESTIONAR Y SOLUCIONAR LAS DEMANDAS CIUDADANAS, REALIZANDO DICHA LABOR CON TOTAL TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, CON EL ÚNICO FIN DE ESTAR A LA ALTURA DE LAS EXPECTATIVAS TRAZADAS EN EL COMIENZO DE ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. EN ESE SENTIDO, VEMOS A BIEN EL ESPÍRITU DE LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE Y NOS COMPROMETEMOS A ATENDER EN LO CONTIGUO LA MANERA DE ESTABLECER EL “CÓMO SÍ” DE CASTIGAR EL ENGAÑO Y LA FALTA DE INTERÉS PARA SOLUCIONAR LAS PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LOS NEOLONESES POR PARTE DE UN FUNCIONARIO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, INVITANDO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.



NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9877/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ** QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9969/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, EN FECHA 14 DE MARZO DE 2016, SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9969/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR EL C. ROGELIO CAMPOY ESCALERA**, EN EL CUAL **PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 213 BIS AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE AGREGAR PROHIBICIÓN DE UTILIZAR FICHA DE IDENTIFICACIÓN POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES**

COMO INSTRUMENTO DE DISCRIMINACIÓN O INTIMIDACIÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE EXPONE QUE ENTERADO POR MEDIOS PERIODÍSTICOS DE LA ENTIDAD DE QUE SE PRETENDE DAÑAR LA IMAGEN DE CIUDADANOS EN GENERAL Y EN PARTICULAR AL LIC. ROBERTO FLORES TREVIÑO, POR “MANIPULACIONES TENDENCIOSAS” DE LA FIGURA DE ANTECEDENTES PENALES, PRESENTA INICIATIVA, SOLICITANDO LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 213 BIS, AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

*“ARTÍCULO 213 BIS; LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN NO SERÁ UTILIZADO EN NINGÚN CASO POR SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES COMO INSTRUMENTO DE DISCRIMINACIÓN O EN SU CASO, COMO MEDIO DE INTIMIDACIÓN).”*

AÑADE QUE POR LA RAZÓN SEÑALADA, PRESENTÓ QUEJA ANTE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN –ANEXA FOLIO 7650, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015, EN EL CUAL SE LE INFORMA DE LA QUEJA Y SE LE INDICA QUE PUEDE EXPONER HECHOS QUE CONSIDERE DISCRIMINATORIOS PARA QUE LA CONAPRED ESTE EN POSIBILIDAD DE DETERMINAR SU COMPETENCIA LEGAL- UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO

L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN JUNIO DE 2008 ENTRÓ EN VIGOR LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, QUE IMPLICÓ CAMBIOS PROFUNDOS DE UN MODELO INQUISITIVO A UNO ACUSATORIO DE JUSTICIA PENAL DEMOCRÁTICO EN MÉXICO, BUSCANDO CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE DERECHOS HUMANOS CONSTITUCIONALMENTE RECONOCIDOS, ESTABLECIÉNDOSE UN PLAZO DE OCHO AÑOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA, POR LO CUAL LA META SE FIJÓ PARA JUNIO DE 2016. EN ESTE SENTIDO, Y PARA DAR CAUCE AL SISTEMA ADVERSARIAL PANAL ESTE H. PODER LEGISLATIVO, EMITIÓ MEDIANTE DECRETO NÚM. 211, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 5 DE JULIO DE 2011 **EL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MISMO QUE SUSTITUIRÍA DE MARETA GRADUAL EL ORDENAMIENTO QUE EL INICIANTE SOLICITA REFORMAR, ES DECIR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AUNADO A LO ANTERIOR, A FIN DE DAR CAUCE AL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA PENAL,- AHORA DE CORTE ACUSATORIO Y LOS PROCESOS PROCESALES-, LA FEDERACIÓN DECIDIMOS QUE ESTA FACULTAD SEA EXCLUSIVA DEL CONGRESO FEDERAL TAL COMO LO ESTABLECE EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73, EL CUAL A LA LETRA DICE:

“**ARTÍCULO 73.-** EL CONGRESO TIENE FACULTAD:

XXI.- PARA EXPEDIR:

- C) **LA LEGISLACIÓN ÚNICA EN MATERIA PROCEDIMENTAL PENAL, DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, DE EJECUCIÓN DE PENAS Y DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, QUE REGIRÁ EN LA REPÚBLICA EN EL ORDEN FEDERAL Y EN EL FUERO COMÚN”.**

EN ESTE MARCO, SE EMITIÓ EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PUBLICADO EL 5 DE MARZO DEL 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, RECOGE ESTA ENCOMIENDA NACIONAL Y EN SU ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, PÁRRAFO SEGUNDO, ESTABLECE QUE:

**“ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA**

ESTE CÓDIGO ENTRARÁ EN VIGOR A NIVEL FEDERAL GRADUALMENTE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA DECLARATORIA QUE AL EFECTO EMITA EL CONGRESO DE LA UNIÓN PREVIA SOLICITUD CONJUNTA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SIN QUE PUEDA EXCEDER DEL 18 DE JUNIO DE 2016. EN EL CASO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE CÓDIGO ENTRARÁ EN VIGOR EN CADA UNA DE ELLAS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA DECLARATORIA QUE AL EFECTO EMITA EL ÓRGANO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, PREVIA SOLICITUD DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO EN CADA UNA DE ELLAS. EN TODOS LOS CASOS, ENTRE LA DECLARATORIA A QUE SE HACE REFERENCIA EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE CÓDIGO DEBERÁN MEDIAR SESENTA DÍAS NATURALES.” EN REFERENCIA A LA DECLARATORIA MENCIONADA EN ESTE ARTÍCULO, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBÓ LA DECLARATORIA DE INICIO DE LA VIGENCIA DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DONDE SE ESTABLECE QUE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016 ENTRA EN VIGENCIA EN EL ESTADO. LA DECLARATORIA TAMBIÉN INCLUYE LA ABROGACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MIENTRAS QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN EMITIÓ LA DECLARATORIA DE INICIO DE VIGENCIA DEL CÓDIGO NACIONAL PARA EL ESTADO PARA EL 29 DE FEBRERO DE 2016. POR LO TANTO, AL ABROGARSE LOS CÓDIGOS ADJETIVOS PENALES QUE CONTIENE EL ARTÍCULO QUE SE BUSCA REFORMAR, LA PROPUESTA QUEDA SIN MATERIA. EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO CITADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PROYECTO DE: ACUERDO ÚNICO.-** SE CONSIDERAN SIN MATERIA LA PROPUESTA DE REFORMA, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS. **FIRMAN A FAVOR DEL**

**DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, EL PROMOVENTE PRESENTA INICIATIVA SOLICITANDO LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 213 BIS AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE A TRAVÉS DE MEDIOS PERIODÍSTICOS DE LA ENTIDAD, SE PRETENDE DAÑAR LA IMAGEN DE CIUDADANOS EN GENERAL CON MANIPULACIONES TENDENCIOSAS EN BASE A LA FIGURA DE ANTECEDENTES PENALES. SIN EMBARGO, EN REFERENCIA A LA DECLARATORIA MENCIONADA EN ESE ARTÍCULO, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBÓ LA DECLARATORIA DE INICIO DE LA VIGENCIA DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DONDE SE ESTABLECE QUE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2016 ENTRARÁ EN VIGENCIA EN EL ESTADO, LA DECLARATORIA TAMBIÉN INCLUYE AL ABROGACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MIENTRAS QUE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN EMITIERON LA DECLARATORIA DE INICIO DE VIGENCIA DEL CÓDIGO NACIONAL PARA EL ESTADO EN FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2016, POR LO TANTO AL ABROGARSE EL CÓDIGO QUE CONTIENE EL ARTÍCULO QUE SE BUSCA REFORMAR, LA PROPUESTA NO SE PUEDE MATERIALIZAR. POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE MANIFIESTA EN FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO EN NUESTRO ESTADO, HA HABIDO DIVERSAS TRANSFORMACIONES QUE LLEVARON A LA ENTRADA EN VIGOR EN EL PRESENTE AÑO DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES APLICABLE EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, POR LO QUE CUALQUIER PROYECTO DE REFORMA QUE SE HUBIERE SOLICITADO A LOS CÓDIGOS PROCESALES EN MATERIA PENAL DE LA ENTIDAD, NO PUEDEN SER PROCESADOS POR ESTA SOBERANÍA, TODA VEZ QUE YA HAN SIDO ABROGADOS Y AHORA ES SOLO COMPETENCIA FEDERAL, POR LO QUE ESTA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE PLENO, PUES ES ACERTADO DEJAR SIN MATERIA DICHA SOLICITUD DE REFORMA, AL HABER ENTRADO EN VIGOR EL CÓDIGO NACIONAL. EN TAL VIRTUD LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9969/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9992/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, EN FECHA 31 DE MARZO DE 2016, SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9992/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIPUTADA GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL CUAL SOLICITA SE EMITA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE SE INCLUYA EN EL PORTAL DEL INTERNET DEL GOBIERNO LOS RUBROS DE ESTADÍSTICAS POR TIPO DE DELITO QUE TIENE LA PROCURADURÍA GENERAL DE ESTADO; ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE SE INSTRUYA A LOS DIRECTIVOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA QUE EFECTÚEN DENUNCIAS POR ESTOS DELITOS DE ROBO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES LA PROMOVENTE EXPONEN QUE EL ROBO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SE HA INCREMENTADO DE MANERA EXPONENCIAL, SIENDO UNA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE QUE ATENDER YA QUE LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO ES CONSIDERADA COMO UNO DE LOS TEMAS PRIMORDIALES EN DONDE SE ENCUENTRA EL FUTURO Y LA BASE DEL PROGRESO. MANIFIESTA QUE LOS DELINCUENTES HAN ENCONTRADO UN ÁREA DE OPORTUNIDAD AL DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA AL ENCONTRAR UN BENEFICIO ECONÓMICO CUANDO SUSTRAN OBJETOS DEL EQUIPAMIENTO DE

LA INSTRUCCIÓN EDUCATIVA PARA DESPUÉS VENDERLOS DE FORMA CLANDESTINA. PLANTEA QUE ES IMPORTANTE QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES TENGAN UNA CAPACITACIÓN ORDINARIA CUANDO SE COMETAN ESTE TIPO DE HECHOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, TENIENDO LOS CONOCIMIENTOS QUE SE MERECEAN CUANDO SE HAGAN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES Y DE ESTA MANERA LAS AUTORIDADES REALICEN LAS PESQUISAS CORRESPONDIENTES PARA PODER APLICAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES Y DISMINUIR EL INCIDE DE DELINCUENCIA QUE SE HAN VENIDO MANIFESTANDO. CONCLUYEN QUE ES IMPORTANTE QUE LA SOCIEDAD ESTÉ INFORMADA DE MANERA REAL DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE ESTÁN SUSCITANDO EN NUESTRO ESTADO, Y EL IMPACTO QUE ESTÁN TENIENDO. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES:

**CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, ESENCIAL PARA PODER EJERCITAR TODOS LOS DEMÁS DERECHOS, SE RELACIONA CON EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA, PROMUEVE LA LIBERTAD Y LA AUTONOMÍA PERSONAL Y GENERA IMPORTANTES BENEFICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CIUDADANOS. POR ELLO, ANTE LOS AUMENTO EN ROBO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESTE PODER LEGISLATIVO, OCUPADO Y PREOCUPADO POR LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EN TORNO A LAS ESCUELAS, ADICIONAMOS EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008, EN LA FRACCIÓN XI ARTÍCULO 374 UN AGRAVANTE DE 2 A 6 AÑOS DE PRISIÓN, PARA CASTIGAR AL LADRÓN SE APODERE DE UNO O MÁS BIENES EN CUALQUIERA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, YA SEA PÚBLICA O PRIVADA QUE CUENTE CON RECONOCIMIENTO OFICIAL, ESTO A FIN DE DESINCENTIVAR ESTA TERRIBLE ACCIÓN QUE AFECTA DOBLEMENTE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD



AL PERJUDICAR O LIMITA LA EDUCACIÓN EN LA ENTIDAD. COMO SE PUEDE OBSERVAR, ESTE CONGRESO ESTÁ COMPROMETIDO CON LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN Y APOYO A QUE EL ESTADO A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BRINDE ESTE SERVICIO CON CALIDAD, POR ELLO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, COINCIDIMOS CON EL ESPÍRITU DE LA INICIATIVA DE LA PROMOVENTE, A FIN DE QUE EL ESTADO COMO GARANTE DE ESTE DERECHO, ASEGURE LA ESTABILIDAD Y CONTINUIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE ESTE DERECHO PRIMIGENIO, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE BRINDAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA MISMA; POR ELLO CONSIDERAMOS IMPORTANTE SE TRANSPARENTE LAS ESTADÍSTICAS SOBRE EL PARTICULAR, ASÍ MISMO QUE SE LES CAPACITE A LOS RESPONSABLES DE PLANTELES A FIN DE QUE DEBIDAMENTE INFORMADOS SEPAN ACTUAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A FIN DE QUE ESTOS HECHOS CESEN. EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO CITADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PROYECTO DE: ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO **INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN**, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE INSTRUCCIONES A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO A FIN DE QUE EN EL PORTAL DE INTERNET SE INCLUYAN LA INCIDENCIA DELICTIVA DE ROBO, ALLANAMIENTO DE MORADA Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO **C. ESTHELA MARÍA GUTIÉRREZ GARZA**, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE INSTRUYA A LOS DIRECTIVOS DE CENTROS EDUCATIVOS A QUE EFECTÚEN DENUNCIAS DE ROBO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO Y SE ESTABLEZCA UN PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA ESTE EFECTO, CON EL OBJETO DE QUE SE INVESTIGUEN LOS HECHOS RELACIONADO CON ESTOS DELITOS. **TERCERO.-**SE LE SOLICITA A OFICIALÍA MAYOR, REMITA COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y DEL EXPEDIENTE DE

ORIGEN PARA LOS FINES DEL ACUERDO PRIMERO. **CUARTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **QUINTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, EN LOS ÚLTIMOS MESES HEMOS VISTO COMO SE HA INCREMENTADO LA INSEGURIDAD EN NUESTRO ESTADO, Y ES DE TODOS CONOCIDO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE LAS ESCUELAS SON UN PUNTO VULNERABLE PARA LA DELINCUENCIA, PUES FRECUENTEMENTE SON SUSCEPTIBLES DE ROBO, DAÑOS Y ALLANAMIENTO, Y NO OBSTANTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA TIENE UN RUBRO DE ESTADÍSTICAS POR DELITO, NO ESTÁ CONTEMPLADO EL DELITO DE ROBO A CENTROS EDUCATIVOS, POR LO QUE CONSIDERAMOS ACERTADO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PUES LAS AUTORIDADES ESTÁN OBLIGADAS A TRANSPARENTAR TODA LA INFORMACIÓN, A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ ENTERADA DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN SU ENTORNO, PARA ASÍ ESTAR EN POSIBILIDAD DE TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS COMO SOCIEDAD. POR LO QUE AL TRATARSE DE UN TEMA DE IMPORTANCIA GENERAL PARA LA SOCIEDAD, LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO HOY A ESTE PLENO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ARMONIZANDO CON LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE AL MENCIONAR LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ES UNO DE LOS TEMAS PRIMORDIALES EN LA GESTIÓN DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TODA VEZ QUE ES JUSTAMENTE AQUÍ DONDE LOS MILES DE NIÑOS Y NIÑAS, Y JÓVENES REALIZAN SUS TAREAS ACADÉMICAS. VEMOS CON TRISTEZA QUE EN LOS AÑOS RECIENTES LOS DELITOS COMETIDOS EN PERJUICIO DE ESTAS INSTITUCIONES HAN IDO EN AUMENTO, ES POR ELLO, QUE CONSIDERAMOS PERTINENTE LA SOLICITUD EN PARTICULAR PARA REALIZAR UN LLAMADO AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER ESTADÍSTICAS PRECISAS DE LOS DELITOS COMUNES COMETIDOS EN ESTAS INSTITUCIONES, COMO LO SON EL ROBO Y SUS DIVERSAS MODALIDADES, ALLANAMIENTO DE MORADA Y DAÑOS A PROPIEDAD AJENA. LO ANTERIOR CON EL FIN DE EMPRENDER ACCIONES DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA CONSTANTE POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN LAS ZONAS CON MÁS REINCIDENCIA DELICTIVA. EN ESE SENTIDO, APROVECHAMOS ESTE ESPACIO PARA INVITAR A LAS MADRES, PADRES DE FAMILIA A UNIR ESFUERZOS PARA DENUNCIAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER CONFLICTO QUE SE SUSCITE EN LAS ESCUELAS DE NUESTROS HIJOS, CON EL FIN DE CREAR UN CÍRCULO ARMONIOSO ENTRE SOCIEDAD Y AUTORIDADES, DE MANERA QUE SE BRINDE LA SEGURIDAD EN TORNO A LOS BENEFICIOS DE NUESTRA NIÑEZ Y JUVENTUD. POR TAL RAZÓN EXPONEMOS QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, INVITANDO A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A VOTAR EN FAVOR DEL DICTAMEN QUE FUE PRESENTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS. CON SU PERMISO. DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y

SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DICTAMINÓ APROBAR LA SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE SE INCLUYA EN EL PORTAL DE INTERNET LOS RUBROS DE LAS ESTADÍSTICAS POR TIPO DE DELITO. ESTA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN, PUES ES DE TODOS SABIDO QUE LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN CONTRA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS SE HAN INCREMENTADO, SIN QUE EXISTA LA DEBIDA TRANSPARENCIA EN LAS ESTADÍSTICAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PUES EN SUS ÍNDICES NO ENCONTRAMOS LOS NÚMEROS RELATIVOS A LOS ROBOS DE ESCUELA. COMO USTEDES SABEN, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, HEMOS ESTADO TRABAJANDO EN ESTE GRAVE PROBLEMA A TRAVÉS DE LO QUE ES EL VIGILANTE ESCOLAR, TAMBIÉN SOLICITANDO LO QUE ES EL INCREMENTO A LAS PENAS, ASÍ COMO LO QUE ES EL TRABAJO COMUNITARIO, Y SOLICITANDO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TENGA UN PROTOCOLO DE DENUNCIA, PORQUE INCLUSO CUANDO SE LLEVAN A CABO ALGÚN TIPO DE ROBO ELLOS NI SIQUIERA SABEN COMO ACTUAR. POR ESTO COMPAÑEROS LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. MUCHAS GRACIAS A TODOS. ES CUANTO PRESIDENTE. GRACIAS”.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.**

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ:

“CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, LA PROMOVENTE EN EL PRESENTE EXHORTO EXPONE QUE EL ROBO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SE HA INCREMENTADO DE MANERA EXPONENCIAL, SIENDO UNA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE QUE ATENDER, YA QUE LA EDUCACIÓN Y LA SEGURIDAD ESCOLAR EN NUESTRO ESTADO ES CONSIDERADO COMO UNO DE LOS TEMAS PRIMORDIALES POR DARLE ATENCIÓN. ASIMISMO, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES DEL ESTADO, POR LO TANTO COINCIDIMOS CON LA INICIATIVA DE LA PROMOVENTE DE QUE SE ASEGURE LA ESTABILIDAD DE LA IMPARTICIÓN DE ESTE DERECHO, COMO TAMBIÉN EL QUE SE TRANSPARENTEN LAS ESTADÍSTICAS, SI SE LES CAPACITA A LOS RESPONSABLES DE LOS PLANTELES, A FIN DE QUE DEBIDAMENTE INFORMADOS SEPAN ACTUAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE MANIFIESTA EN FAVOR DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE INSTRUCCIONES A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL PORTAL SE INCLUYAN ESTADÍSTICAS DE ROBO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO, COMO TAMBIÉN A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, C. ESTHELA MARÍA GUTIÉRREZ GARZA, PARA QUE INSTRUYA A LOS DIRECTIVOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A QUE EFECTÚEN DENUNCIAS DE ROBOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO, Y SE ESTABLEZCA UN PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA ESTE EFECTO, CON EL OBJETO DE QUE SE INVESTIGUEN LOS HECHOS RELACIONADOS CON ESTOS DELITOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A

LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9992/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10080/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 06 DE MAYO DE 2016, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10080/LXXIV, CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO D.G.P.L. 63-II-7-891, SIGNADO POR LA DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ASILO. AL EFECTO, EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LA PRESENTE CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA. POR LO TANTO PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE LA MISMA, SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS**

INDIVIDUOS PRESENTES, ACUERDEN LAS REFORMAS O ADICIONES Y QUE ESTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ENVÍO A ESTE CONGRESO A FIN DE CONOCER EL VOTO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ANTES MENCIONADA, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 11.** .....

TODA PERSONA TIENE DERECHO A BUSCAR Y RECIBIR ASILO. EL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO Y EL OTORGAMIENTO DE ASILO POLÍTICO, SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES. LA LEY REGULARA SUS PROCEDENCIAS Y EXCEPCIONES.

**TRANSITORIO PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. EN LA MINUTA, SE ANEXA EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO TANTO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO EN LA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y CONTIENE EL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁMARA BAJA Y UNA VEZ REALIZADO EL PROCEDIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENVÍO A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, COMO ES EL CASO DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE ESTAS EMITIERAN SU VOTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE

ASUNTO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA SUSTENTADO LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, 70 FRACCIÓN II) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO CONSAGRADO POR EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE FORMULA EL SIGUIENTE DICTAMEN: EN FECHA 28 DE ABRIL DE 2016, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES EN RELACIÓN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ASILO. AL ENTRAR AL ESTUDIO DE LA PRESENTE INICIATIVA, ESTA SOBERANÍA RECONOCE QUE EL PRESENTE TEMA ES DE RELATIVA IMPORTANCIA TODA VEZ QUE DERIVADO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 10 DE JUNIO DEL 2011, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SE CREA UN BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD DE NORMAS DE DERECHOS HUMANOS QUE SE CONFIGURAN EN LA AMPLITUD DE LOS DERECHOS QUE POSEE UNA PERSONA. EN ESE SENTIDO, TAL COMO SE MENCIONA EN LA PRESENTE REFORMA DEBEMOS RECONOCER EL ESPÍRITU DE LA PROTECCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE SE DAN BAJO LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO INTERNACIONAL, POR LO QUE DEBEMOS COMO ESTADO MEXICANO ARMONIZAR NUESTROS ORDENAMIENTOS INTERNOS, Y HACER UNA CORRELACIÓN PARA QUE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN QUEDE DE MANERA EXPLÍCITA QUE EL ASILO PROCEDE POR MOTIVOS DE ORDEN POLÍTICO, Y LA CONDICIÓN DE REFUGIADO ES POR CAUSAS DE CARÁCTER HUMANITARIO. ES ASÍ, QUE LA REGULACIÓN DE BUSCAR Y RECIBIR ASILO SERÁ DE ACUERDO CON LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES QUE EL ESTADO MEXICANO HA ADOPTADO Y QUE VENDRÁ A FORTALECER ADEMÁS A LA NORMATIVA QUE RIGE SOBRE LOS REFUGIADOS Y ASILO POLÍTICO QUE ACTUALMENTE ES UNA DE LAS MÁS AVANZADAS A NIVEL MUNDIAL. ES POR ESO, QUE APOYAMOS EN CADA UNA DE SUS PUNTOS LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA Y LA HACEMOS NUESTRA, YA QUE MÉXICO SE HA CARACTERIZADO EN SU DEVENIR HISTÓRICO POR SER UN PAÍS SOLIDARIO CON UNA NOBLE TRADICIÓN DE BRINDAR ASILO A PERSONAS DE OTROS PAÍSES, QUE POR DIVERSAS CAUSAS



BUSCAN UN LUGAR PARA CONTINUAR CON SUS VIDAS. EN CONSECUENCIA A LO SEÑALADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE **PROYECTO DE: ACUERDO PRIMERO.-** ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDA COMO SIGUE: **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 11.** .....

TODA PERSONA TIENE DERECHO A BUSCAR Y RECIBIR ASILO. EL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO Y EL OTORGAMIENTO DE ASILO POLÍTICO, SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES. LA LEY REGULARA SUS PROCEDENCIAS Y EXCEPCIONES.

**TRANSITORIO PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO:** ENVÍESE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN

LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. BUENAS TARDES A TODOS. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MINUTA ENVIADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE FUE APROBADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2016, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 11 DE NUESTRA CARTA MAGNA PARA QUE QUEDE EXPLÍCITAMENTE EL DERECHO A ASILO QUE TIENEN LAS PERSONAS QUE VIENEN DE OTROS PAÍSES. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE ESTE CONGRESO HA PUGNADO SIEMPRE POR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS SIN DISTINCIÓN ALGUNA, RECONOCIDOS POR NUESTRA CARTA MAGNA Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANO, Y SABEMOS LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, MOTIVO POR EL CUAL LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ADECUAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE ASILO. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y COMO ÓRGANO CONSTITUYENTE PERMANENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTAMOS A FAVOR DE ESTA MINUTA PUESTO QUE CONSIDERAMOS PERTINENTE AGREGAR EL CONCEPTO DE ASILO, ASÍ COMO

LAS CONDICIONES EN LAS QUE ÉSTA SE REGIRÁ. LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERAN OPORTUNO EL ESTUDIO DE LA PRESENTE INICIATIVA, YA QUE A TRAVÉS DE LA RATIFICACIÓN DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, MÉXICO SE COMPROMETIÓ A ADOPTAR MEDIDAS Y LEYES INTERNAS COMPATIBLES CON LAS OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS TRATADOS. POR ELLO, RECONOCEMOS QUE ES IMPORTANTE QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN QUEDE DE MANERA EXPLÍCITA QUE EL ASILO PROCEDE POR MOTIVOS DE ORDEN POLÍTICO, Y LA CONDICIÓN DE REFUGIADO ES POR CAUSAS DE CARÁCTER HUMANITARIO. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN POR LO QUE LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “SOBRE TODO LA CORTESÍA. DEL EXPEDIENTE 10080/LXXIV, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE PRONUNCIA CON RESPECTO A LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PROMOVIDO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN. TODA VEZ QUE LA MISMA OTORGA EL DERECHO A BUSCAR Y RECIBIR ASILO. EN ESE SENTIDO NUESTRA BANCADA VISLUMBRA UNA INICIATIVA DE CARÁCTER HUMANO, CON LA SENSIBILIDAD QUE NECESITAN LAS PERSONAS QUE VIENEN A SOLICITAR APOYO A NUESTRO PAÍS. MÉXICO ES LLAMADO “TIERRA DE PASO,” Y ES PORQUE MUCHOS DE NUESTROS HERMANOS CENTROAMERICANOS, SUDAMERICANOS EN SU MAYORÍA, LLEGAN A NUESTRO PAÍS BUSCANDO EL SUEÑO AMERICANO, SIN EMBARGO POR LAS CONDICIONES OBJETIVAS NO SE DA. CABE SEÑALAR QUE SEGÚN LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS (COMAR), EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ASILO AUMENTÓ UN 164% DE 2013 AL 2015. EN EL 2015 - 3,137 CENTROAMERICANOS SOLICITARON REFUGIO, PERO SOLO 2,205 TERMINÓ EL PROCESO, OTORGANDO NADA MÁS 875 ASILOS EN EL PAÍS, ES DECIR, SOLO EL 0.5% TUVO ASILO EN MÉXICO. ASIMISMO ES DE DESTACAR QUE EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADOS (ACNUR), AUMENTÓ EL 210% LOS RECURSOS DESTINADOS A NUESTRO PAÍS PARA

BENEFICIAR A LOS REFUGIADOS. DICHAS INSTITUCIONES ASEGURAN QUE SI TODOS LOS MIGRANTES SUPIERAN QUE PUEDEN PEDIR REFUGIO O ASILO, LO HARÍAN DE MANERA PACÍFICA, EN ESE SENTIDO ES EN ARMONÍA CON ACNUR. NUESTRA BANCADA CONSIDERA QUE ES NECESARIO REFORMAR Y PLANTEAR QUE ADEMÁS DE ELLO, TENEMOS LA IMPORTANTE TAREA DE FOMENTAR, DIVULGAR, IMPULSAR EL ASILO A LOS INMIGRANTES DE TODO EL MUNDO. UN PAÍS COMO EL NUESTRO TAN RICO EN VEGETACIÓN, ALIMENTOS, INFRAESTRUCTURA E HISTORIA, TIENE LA OBLIGACIÓN DE SER UN EJEMPLO DE CALIDEZ HUMANA, DE APOYAR A TODOS LOS QUE TIENEN EL OBJETIVO DE CRUZAR FRONTERAS Y NO PONER BARRERAS EN LA SOCIEDAD. POR LO ANTERIOR Y ANTE LA RELEVANCIA DEL TEMA QUE NOS OCUPA, HACEMOS UN LLAMADO A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE FUE PRESENTADO, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN EXPRESÓ: “ES COMPETENCIA Y DEBER DE ESTE PODER LEGISLATIVO, FORMAR PARTE DE LA ARMONIZACIÓN DE LAS LEYES ESTATALES CON LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SE MODIFICAN A NIVEL NACIONAL EN NUESTRO PAÍS. LA REFORMA QUE NOS OCUPA, SE REFIERE AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE ASILO, MISMA QUE SE RECONOCE EL ESPÍRITU DE LA PROTECCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ARMONIZÁNDOSE COMO EL DERECHO INTERNACIONAL DE ESTA MATERIA. ES POR ELLO, QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS QUE DEBEMOS DE ESTAR AL TANTO DE LAS MODIFICACIONES

QUE REQUIEREN LAS LEYES PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE NUESTROS REPRESENTADOS Y COOPERAR DE MANERA CONTUNDENTE CON LO QUE NOS TOCA, EN ESTE PROCESO QUE ASÍ REQUIERE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. BAJO ESTE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS, NUESTRA PARTICIPACIÓN ES EN APOYO AL SENTIDO DEL CONTENIDO DE LA MINUTA REMITIDA A ESTA SOBERANÍA POR LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, RELATIVA A LA REFORMA POR ADICIÓN A UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE ASILO. EL ARTÍCULO 11 CONSTITUCIONAL EN SU PRIMER PÁRRAFO ESTABLECE LA LIBERTAD DE TRÁNSITO POR EL TERRITORIO NACIONAL SIN NECESIDAD DE CARTA DE SEGURIDAD, PASAPORTES, SALVOCONDUCTO U OTROS REQUISITOS SEMEJANTES. EN EL SEGUNDO PÁRRAFO SE ESTABLECE QUE EN CASO DE PERSECUCIÓN POR MOTIVOS DE TIPO POLÍTICO, CUALQUIER PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR ASILO POLÍTICO. CON LA REFORMA QUE NOS OCUPA, SE PRECISA QUE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO Y EL OTORGAMIENTO DE ASILO SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES. MÉXICO TIENE UNA LARGA TRADICIÓN COMO PAÍS SOLIDARIO CON LOS PERSEGUIDOS POLÍTICOS, RECORDEMOS A LOS MILES DE REFUGIADOS ESPAÑOLES A LOS QUE CONCEDIÓ ASILO EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, ENTRE ELLOS INTELLECTUALES Y ARTISTAS QUE COADYUVARON A INCREMENTAR LA CULTURA Y LAS ARTES EN NUESTRO PAÍS. LA REFORMA A NUESTRA CARTA MAGNA NOS PARECE UN ACIERTO, SOBRE TODO EN MOMENTOS EN QUE EN DIVERSOS PAÍSES DEL MUNDO SE LIBRAN CONFLICTOS DE TIPO POLÍTICO, LO QUE ABRE UNA OPORTUNIDAD A LOS PERSEGUIDOS PARA SOLICITAR ASILO POLÍTICO EN MÉXICO DE ACUERDO CON LOS TRATADOS

INTERNACIONALES EN LA MATERIA. POR LO ANTES EXPUESTO NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10080/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10084/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE MAYO DE 2016, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10084/LXXIV, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO D.G.P.L. 62-II-2-805, SIGNADO POR LA DIPUTADA ANA GUADALUPE PEREA SANTOS,**

**SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-X AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. AL EFECTO, EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LA PRESENTE CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA. POR LO TANTO PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE LA MISMA, SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES, ACUERDEN LAS REFORMAS O ADICIONES Y QUE ESTAS SEAN APROADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ENVÍO A ESTE CONGRESO A FIN DE CONOCER EL VOTO DE ESTE ÓRGANOS LEGISLATIVO, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ANTES MENCIONADA, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-X AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-X AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.****

**ARTÍCULO ÚNICO.- SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-X AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**ARTÍCULO 73. ....**

**I.- A XXIX-W. ....**

**XXIX-X. PARA EXPEDIR LA LEY GENERAL QUE ESTABLEZCA LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y, EN SU CASO, LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE DERECHOS DE LA VÍCTIMAS;**

**XXX. ....**

**TRANSITORIO PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. EN LA MINUTA, SE ANEXA EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO TANTO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO EN LA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y CONTIENE EL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁMARA BAJA Y UNA VEZ REALIZADO EL PROCEDIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENVIÓ A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, COMO ES EL CASO DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE ESTAS EMITIEREN SU VOTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA SUSTENTADO LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, 70 FRACCIÓN II) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO CONSAGRADO POR EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE FORMULA EL SIGUIENTE DICTAMEN: EN FECHA 28 DE ABRIL DE 2016, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES EN RELACIÓN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-X AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. RECONOCEMOS LA VISIÓN DEL CONSTITUYENTE FEDERAL EN EL PRESENTE TEMA CON MOTIVO DE LA EXISTENCIA DE UNA MATERIA CONCURRENTE PARA DOTAR A DICHA MATERIA A TRAVÉS DE LAS LEYES GENERALES, DISTRIBUIR SUS COMPETENCIAS EN ESTAS Y ESTABLECER LA FORMA EN QUE SE COORDINARAN LAS AUTORIDADES PARA REGULAR EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS QUE SUFRIERON ALGÚN DAÑO. CON LO ANTERIOR, ES CLARO QUE SE PRETENDE HOMOLOGAR UNA DETERMINADA MATERIA DANDO UN MISMO RUMBO CON IDÉNTICAS DISPOSICIONES DENTRO DEL ÁMBITO TANTO FEDERAL COMO LOCAL, CON UN SISTEMA CONCURRENTES DE COMPETENCIAS Y SOBRE TODO MEDIANTE UNA LEY GENERAL, CON SU SUPREMACÍA DE LEY, REFERENTE A LAS LEYES ORDINARIAS. EN ESA TESISURA,



SE ESTÁN FINCANDO LAS BASES QUE GENERARÁN MEJORES CONDICIONES, PARA QUE EL CONGRESO FEDERAL CON FACULTADES ESPECÍFICAS LEGISLE EN UN TEMA DE SUMA IMPORTANCIA COMO ES EL DE LAS VÍCTIMAS, MISMO QUE NOS ATAÑE A TODOS LOS QUE DE UNA U OTRA MANERA CREAMOS LA LEY. EN ESE SENTIDO, ES QUE APOYAMOS LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA Y NOS ADHERIMOS A ELLA, YA QUE LA PRESENTE REFORMA CONSTITUCIONAL DA LA FACULTAD AL CONGRESO FEDERAL DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS. ES DE ADVERTIR QUE DICHAS LEYES DEBERÁN GENERAR CRITERIOS PARALELOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS, ASÍ COMO UNA ESTRECHA COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO. EN CONSECUENCIA A LO SEÑALADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE **PROYECTO DE: ACUERDO PRIMERO.-** ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-X AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDA COMO SIGUE: **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-X AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-X AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 73.** .....

**I.- A XXIX-W.** .....

**XXIX-X.** PARA EXPEDIR LA LEY GENERAL QUE ESTABLEZCA LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y, EN SU CASO, LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE DERECHOS DE LA VÍCTIMAS;

XXX. ....

**TRANSITORIO PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO:** ENVÍESE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA HOMOLOGACIÓN DE NUESTRAS LEYES CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A NIVEL FEDERAL, ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MEJORES CONDICIONES EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE. LA REFORMA EN ANÁLISIS SE REFIERE A LA FRACCIÓN XXIX-X DEL ARTÍCULO 73 CONSTITUCIONAL EN RELACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, Y LA CONCURRENCIA DE SU REGULACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. EN ESTE TENOR, CONSIDERAMOS QUE LA PRESENTE SOLICITUD BRINDA UNA MAYOR GARANTÍA DE SUS DERECHOS A LAS VÍCTIMAS CON UN SISTEMA CONCURRENTENTE EN LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO. BAJO ESTE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. EN FECHA 28 DE ABRIL DEL 2016, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, APROBÓ LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA FINALIDAD DE REGULAR DEBIDAMENTE EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS QUE HAN SUFRIDO DAÑOS. EN ATENCIÓN A ELLO, RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE QUE LAS AUTORIDADES PUEDAN COORDINARSE PARA REGULAR Y SALVAGUARDAR EL DERECHO QUE TIENEN LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO ALGÚN DAÑO DERIVADO DE UN HECHO DELICTIVO, POR LO QUE RESULTA SUMAMENTE RELEVANTE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CUENTE CON LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA LEGISLAR AL RESPECTO EN BENEFICIO DE TODA LA CIUDADANÍA. ES POR ESO QUE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y LOS INVITA A VOTAR EN FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, NUESTRA PARTICIPACIÓN ES EN APOYO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN DESAHOGO DEL EXPEDIENTE 10084, EL DICTAMEN VERSA LA MINUTA QUE NOS REMITIÓ LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX – X AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. ESPECÍFICAMENTE SE PROPONE FACULTAR A LA CÁMARA BAJA A EXPEDIR UNA LEY GENERAL QUE ESTABLEZCA LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS. LA REFORMA ES DE SUMA IMPORTANCIA, TODOS HEMOS SIDO TESTIGOS DE QUE EN MUCHAS OCASIONES EN LOS JUICIOS DE ORDEN PENAL, PARECIERA QUE SE PRIVILEGIAN LOS DERECHOS DE LOS INFRACTORES SOBRE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LO

CUAL RESULTA UN CONTRASENTIDO. EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL OTORGA IGUALES DERECHOS A LAS VÍCTIMAS Y A LOS INFRACTORES. CON LA EXPEDICIÓN DE UNA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS CON LAS CARACTERÍSTICAS ANTES MENCIONADAS, LAS VÍCTIMAS PODRÁN HACER VALER SUS DERECHOS DE LA MEJOR MANERA Y LOGRAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO. POR LO ANTES EXPUESTO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITA A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10084/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10014/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 11 DE ABRIL DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10014/LXXIV EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS ROSALVA LLANES RIVERA Y JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, VICEPRESIDENTA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, ASÍ COMO PARTICIPANTES DEL NOVENO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 97 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A RESPETAR LA PARIDAD DE GÉNERO AL MOMENTO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL DE LA PRESENTE INICIATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EXPONEN LOS PROMOVENTES QUE, ES EN EL ÁMBITO JUDICIAL, EN EL QUE MÁS TIEMPO HA TARDADO DE INTRODUCIRSE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, A PESAR DE QUE LA PROFESIÓN TIENE A INCREMENTAR CADA DÍA EL NÚMERO DE LAS MUJERES QUE ACCEDE LA CARRERA JUDICIAL, SIN QUE TODAVÍA PUEDAN ACCEDER EN FORMA SIGNIFICATIVA A LOS PUESTOS MÁS ALTOS DE LA JERARQUÍA JUDICIAL. AÑADEN TAMBIÉN, QUE LA TEORÍA DE GÉNERO PERMITE: LEER E INTERPRETAR UNA NORMA TOMANDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS QUE LA SUSTENTAN Y AL MISMO TIEMPO, LA FORMA EN QUE ÉSTOS AFECTAN DE MANERA DIFERENCIADA A QUIENES ACUDEN A DEMANDAR JUSTICIA PORQUE SU METODOLOGÍA PERMITE RECONOCER LOS SÍMBOLOS Y ARQUETIPOS QUE SE ENCUENTREN EN LA TRAMA DEL CASO CONCRETO QUE SE PRETENDE EVALUAR, Y RECONOCERLOS EN LA ESCALA DE VALORES DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE PROCURAR Y ADMINISTRAR JUSTICIA. REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE, LA MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN ALANÍS FIGUEROA MENCIONÓ EN EL CURSO DE CUOTAS DE GÉNERO, ORGANIZADO POR LA SALA REGIONAL**

MONTERREY DEL TEPJF, LO SIGUIENTE: JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UN PASO INDISPENSABLE PARA DAR EFECTIVIDAD A MEDIDAS COMO LAS CUOTAS DE GÉNERO ESTABLECIDAS EN LA LEY O EN LOS ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISLUMBRAMOS QUE LA INICIATIVA PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES TIENE COMO OBJETO REGLAMENTAR LA PARIDAD DE GÉNERO, CON RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO EN NUESTRA CARTA MAGNA, CON LA FINALIDAD DE QUE UNA MAYOR CANTIDAD DE MUJERES SEAN INCLUIDAS EN DICHOS CARGOS. CONSIDERAMOS QUE AUNQUE SE HAN REALIZADO AVANCES SIGNIFICATIVOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL, AUN NO SE HA REGULADO DE MANERA PRECISA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, TODA VEZ QUE EXISTE UNA GRAN DIFICULTAD PARA QUE LAS MUJERES OBTENGAN ACCESO A LOS PUESTOS DE GRAN CALADO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN JUDICIAL. ESTABLECEMOS QUE LAS MUJERES SE ENFRENTAN A CONTEXTOS ADVERSOS Y DENTRO DE UNA CULTURA QUE AÚN CONSIDERA LOS ESPACIOS JUDICIALES COMO TERRITORIO ACOTADO PARA LOS HOMBRES. POR ELLO CONSIDERAMOS QUE ADICIONAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO RESULTA PERTINENTE, TODA VEZ QUE DEBE RESPETARSE EL DERECHO DE LAS MUJERES A OCUPAR DICHOS CARGOS, INCIDIENDO DE MANERA POSITIVA DENTRO DE UN CONJUNTO DE FUTURAS REFORMAS LEGISLATIVAS, QUE GARANTICEN UN CAMBIO INSTITUCIONAL PARA DAR PASO A UNA VERDADERA REPRESENTATIVIDAD DE GÉNERO. POR ESTA RAZÓN VEMOS NECESARIO HACER FRENTE AL RETO DE LA PARIDAD DE GÉNERO DENTRO DEL PODER JUDICIAL, DESMONTANDO DENTRO DE LA

ESTRUCTURA JURÍDICA LOS OBSTÁCULOS QUE PERPETÚAN LAS RESISTENCIAS QUE SE CONFORMAN PARA NO CEDER LOS ESPACIOS Y EL PROCESO DE SELECCIÓN. POR OTRA PARTE ASENTAMOS LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA POLÍTICA, APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS: “LAS MUJERES SIGUEN ESTANDO MARGINADAS EN GRAN MEDIDA DE LA ESFERA POLÍTICA EN TODO EL MUNDO, A MENUDO COMO RESULTADO DE LEYES, PRÁCTICAS, ACTITUDES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO DISCRIMINATORIOS, BAJOS NIVELES DE EDUCACIÓN, FALTA DE ACCESO A SERVICIOS DE ATENCIÓN SANITARIA, Y DEBIDO A QUE LA POBREZA LAS AFECTA DE MANERA DESPROPORCIONADA” Y MÉXICO ES UN CLARO EJEMPLO DE ELLO. AGREGAMOS QUE AUNQUE LOS RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL DE 2015 MUESTRAN UN IMPACTO POSITIVO E IMPORTANTE EN EL AVANCE DE LA INTEGRACIÓN DE MÁS MUJERES DENTRO DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS, AUN NO SE HA LOGRADO OBTENER LA PARIDAD EN OTROS ÁMBITOS. ES POR ELLO QUE RESULTA PERTINENTE AJUSTAR LA INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA PARIDAD Y, COMO UN ACTO DE CONGRUENCIA, HACERLA EXTENSIVA PARA EL NOMBRAMIENTO DE QUIENES FORMAN PARTE DE ÓRGANOS JUDICIALES. CONSIDERAMOS QUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2013 QUE INCORPORÓ EN EL ARTÍCULO 41 LA OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS DE GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS AL PODER LEGISLATIVO FEDERAL Y LOCAL REPRESENTÓ SIN DUDA UN CAMBIO DE PARADIGMA, QUE SENTÓ LAS BASES PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO PROGRESIVO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES. ES ASÍ QUE HOY POR HOY EL ESTABLECIMIENTO DE LA PARIDAD DE GÉNERO SE HA TRADUCIDO EN UNA MEDIDA ESTRATÉGICA E INDISPENSABLE FRENTE A LA EVIDENTE Y ABRUMADORA SUB-REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES, ASÍ COMO PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN ESTATAL DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS MUJERES, SEAN UNA REALIDAD. CREEMOS QUE LA PARIDAD ES UNA MEDIDA PERMANENTE QUE TIENE COMO FINALIDAD LOGRAR LA REPRESENTACIÓN DESCRIPTIVA Y SIMBÓLICA DE LAS MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN DE LOS RUMBOS QUE DEBE TOMAR EL PAÍS. POR ESTAS RAZONES ESTIMAMOS QUE EL OBJETIVO DE LA PARIDAD DEBE CUMPLIRSE DENTRO DE TODAS AQUELLAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN LAS QUE SE TOMAN DECISIONES. CONSIDERAMOS

TAMBIÉN QUE EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EMERGE COMO UN PARÁMETRO DE VALIDEZ QUE DIMANA DEL MANDATO CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL DE ESTABLECER NORMAS PARA GARANTIZAR TAL PRINCIPIO, ASÍ COMO MEDIDAS DE TODO TIPO PARA SU EFECTIVO CUMPLIMIENTO. A TRAVÉS DE ESA PERSPECTIVA CREEMOS QUE SE ALCANZA UN EFECTO ÚTIL Y MATERIAL DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, LO QUE POSIBILITA VELAR DE MANERA EFECTIVA E INTEGRAL POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CONSIDERAMOS PROCEDENTE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 97 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS DISPERSADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PROYECTO DE: DECRETO ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 97 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 97. (.....)

(.....)

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA NOMBRARÁ Y REMOVERÁ A SU SECRETARIO Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS. LOS MAGISTRADOS Y JUECES NOMBRARÁN Y REMOVERÁN A LOS RESPECTIVOS FUNCIONARIOS Y



EMPLEADOS DE LOS TRIBUNALES DE CIRCUITO Y DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO, CONFORME A LO QUE ESTABLEZCA LA LEY RESPECTO DE LA CARRERA JUDICIAL, **RESPETANDO AL MOMENTO DE SU DESIGNACIÓN LA PARIDAD DE GÉNERO, HACIENDO VALER EL DERECHO DE IGUALDAD CONSAGRADO EN ESTA CONSTITUCIÓN.**

(.....)

(.....)

(.....)

(.....)

(.....)

(.....)

**TRANSITORIO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA

DIRECTIVA. SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, CONFORME A LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, TODOS LOS ESTADOS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. EN NUEVO LEÓN HEMOS ALCANZADO GRANDES LOGROS EN ESTE TEMA, CON LOS QUE SE HAN PERMITIDO TANTO A HOMBRES COMO A MUJERES TENER LAS MISMAS OPORTUNIDADES. LA PARIDAD ES UN PASO DE VARIOS QUE HABRÁ QUE DARSE EN LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD, Y SU MANTENIMIENTO Y LA DURABILIDAD REQUIERE MODIFICACIONES ESTRUCTURALES QUE IMPULSEN AL REPARTO EQUITATIVO DE LAS RESPONSABILIDADES, REQUIERE VERDADERAMENTE DEMOCRATIZAR EL ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO. SIN EMBARGO, AÚN CON ESOS AVANCES AÚN EXISTE UNA GRAN DIFICULTAD PARA QUE LAS MUJERES INGRESEMOS A LOS PUESTOS DE NIVEL JERÁRQUICO ALTO EN EL PODER JUDICIAL, POR ELLO, ES QUE COINCIDIMOS CON EL SENTIDO APROBATORIO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PUES CONSIDERAMOS QUE EL APORTE DE LAS MUJERES EN LOS NIVELES DE MAGISTRADAS O JUECES ES MUY IMPORTANTE, Y ASÍ DE ESTA MANERA SE DARÁ PASO A UNA VERDADERA REPRESENTACIÓN DE GÉNERO. ES POR ELLO, QUE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN AL PLENO, Y LES INVITA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, BUEN DÍA. HONORABLE ASAMBLEA, LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES SE HA INCREMENTADO CONSIDERABLEMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, PUES CADA VEZ SON MÁS LAS MUJERES QUE DESEMPEÑAN UN PAPEL IMPORTANTE EN LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS Y TRASCENDENTALES DEL PAÍS. MUCHAS DE LAS MUJERES QUE OCUPAN PUESTOS IMPORTANTES DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS GUBERNAMENTALES CUBREN ÁREAS DONDE ANTIGUAMENTE SE CONSIDERABA QUE SOLO LOS HOMBRES PODÍAN EJERCER. NUESTRA SOCIEDAD SE ENCUENTRA SUJETA A CAMBIOS

CONTINUOS, HOY ES UNA REALIDAD QUE EN LAS LEYES SE OBSERVE LA TEORÍA DE GÉNERO, Y SE CONSTITUYA COMO DERECHO LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, COMO EN LAS FÓRMULAS PARA ACCEDER A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y PARA OCUPAR CARGOS DIVERSOS, ELLO PARA MANTENER EL DEBIDO EQUILIBRIO ENTRE GÉNEROS, YA QUE LA CAPACIDAD INTELECTUAL DEL SER HUMANO NO DISTA SEGÚN SU GÉNERO, SI NO QUE TANTO HOMBRES COMO MUJERES POSEEN EL MISMO NIVEL COGNOSCITIVO PARA DESENVOLVERSE EN LA SOCIEDAD Y EN LOS CARGOS QUE OSTENTAN. CABE DESTACAR QUE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA ES EL REFLEJO DE MUCHOS AÑOS DE LUCHA CONSTANTE CONTRA UN SISTEMA RESISTENTE AL CAMBIO, ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE LA MUJER FIGURARA EN PUESTOS IMPORTANTES. PARA EL CASO EN COMENTO, SE BUSCA GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL, AL ESTABLECER COMO DERECHO EXPLÍCITAMENTE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL EL RESPETO A LA REPRESENTATIVIDAD DE GÉNERO EN EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO. PARA ACCIÓN NACIONAL EL CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR PAÍS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE LEYES Y PROMOVRIENDO REFORMAS QUE PROTEJAN VEHEMENTEMENTE LA DIGNIDAD HUMANA ES SATISFACTORIO, PUES CONSIDERAMOS QUE SE DEBE SALVAGUARDAR INVARIABLEMENTE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. EN ESTE TENOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DEL EXPEDIENTE 10014/LXXIV, LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ARMONIZACIÓN CON LA PROPUESTA EN PRO DE LA PARIDAD DE GÉNERO, VEMOS BIEN QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA PUNTERO EN ESTA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. COMO BIEN ES SABIDO, EL 3 DE JULIO DE 1955, CUANDO SE LE OTORGA EL PLENO DERECHO A LA MUJER A VOTAR POR SUS GOBERNANTES, FUE EL PRIMER PASO PARA EL

GÉNERO FEMENINO DE SER PROTAGONISTA EN LA TOMA DE DECISIONES DE ESTE PAÍS. EN LA ACTUALIDAD, NO BAJAREMOS LA GUARDIA HASTA QUE LOGREMOS UNA PLENITUD DE OPORTUNIDADES ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER. EN ESE SENTIDO, COINCIDIMOS EN LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE DE LOGRAR LA REPRESENTACIÓN DESCRITA Y SIMBOLIZADA DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS EN TODOS LOS RUMBOS DEL PAÍS. POR ESTA RAZÓN ESTIMAMOS QUE EL OBJETIVO DE PARIDAD DEBE DE CUMPLIRSE DENTRO DE TODAS AQUÉLLAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN LAS QUE SE TOMAN DECISIONES. EN ESE SENTIDO, ACORDAMOS QUE ESTAMOS A FAVOR DE MANIFESTAR NUESTRO VOTO A FAVOR EN EL SENTIDO EN QUE SE PRESENTÓ ESTE DICTAMEN, INVITANDO A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, SE ENCUENTRA A DEBATE PARA SU PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, UNA INICIATIVA QUE SIN DUDA FORTALECE LA IGUALDAD DE GÉNERO PREVISTA POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NOS REFERIMOS A LA INICIATIVA QUE DE APROBARSE SE REMITIRÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON LA INTENCIÓN DE REFORMAR EL ARTÍCULO 97 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, CON EL FIN DE QUE SE RESPETE LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LOS TRIBUNALES DE CIRCUITO Y DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO, Y CONFORME A LO QUE ESTABLEZCA LA LEY RESPECTO DE LA CARRERA

JUDICIAL. CONSIDERAMOS QUE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, ACIERTA EN SU INTENCIÓN DE HACER EFECTIVO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4 PRIMER PÁRRAFO DE NUESTRA CARTA MAGNA, QUE A LA LETRA DICE:

*“ARTÍCULO. 40.- EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ESTA PROTEGERÁ LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA”.*

ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE CADA VEZ EXISTEN MUJERES CAPACES DE DESEMPEÑAR CON ACIERTO LA LABOR EN LOS TRIBUNALES DE CIRCUITO Y EN LOS JUZGADOS DE DISTRITO ACTUALMENTE INTEGRADOS MAYORMENTE POR VARONES. LA INTENCIÓN DE LA REFORMA ES SIMPLEMENTE QUE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LOS RESPECTIVOS CARGOS, SE CONSIDERE EL NOMBRAMIENTO DE MUJERES JUZGADORAS, PARA QUE LA JUSTICIA TENGA COMO DICEN POR AHÍ UNA “MIRADA DE MUJER” EN BENEFICIO DE LOS JUSTICIABLES. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN EXPUESTO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10014/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10058/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LA LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 25 DE ABRIL DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10058/LXXIV EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL OCTAVO PÁRRAFO Y POR ADICIÓN DE UN NUEVO NOVENO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:** MENCIONA LA PROMOVENTE QUE, EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DIVERSOS HECHOS VIOLENTOS COMETIDOS EN CONTRA DE MUJERES HAN TRAÍDO A LA AGENDA DEL PLENO DEL ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA DISCUSIÓN SOBRE LA FORMA EN QUE SE DEBE ATACAR Y ERRADICAR ESTE GRAVE MAL. AÑADE, QUE SE DEBE RECORDAR QUE ESTE PROBLEMA NO ES NUEVO NI EXCLUSIVO DE ALGUNA U OTRA CLASE SOCIAL YA QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LA DISCRIMINACIÓN POR CAUSA DE SEXOS ES UN FENÓMENO LARGAMENTE ARRAIGADO EN NUESTRA CULTURA. REFIERE, QUE EN JULIO DE 2010, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS CREÓ ONU MUJERES, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER. AÑADE TAMBIÉN, QUE ESTA ORGANIZACIONES CONFIRMA QUE LAS CAUSAS DE LA

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE ENCUENTRAN EN LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO, LAS NORMAS SOCIALES Y LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE LA PERPETÚAN Y QUE LA MEJOR MANERA DE CONTRARRESTARLA ES ATACANDO SUS ORÍGENES Y CAUSAS ESTRUCTURALES. PARA ELLO, INDICA QUE LA PREVENCIÓN DEBE COMENZAR EN LAS PRIMERAS ETAPAS DE LA VIDA, MEDIANTE LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS QUE PROMUEVAN LAS RELACIONES DE RESPETO Y LA IGUALDAD DE GÉNERO. EL TRABAJO CON JÓVENES, COMÚNMENTE EXCLUIDO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ES FUNDAMENTAL PUES ES EN LA INFANCIA CUANDO SE FORMAN LOS VALORES Y RESPETO A LA IGUALDAD. PROPONE LA PROMOVENTE, QUE SE REFORME POR MODIFICACIÓN AL OCTAVO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO NOVENO, DEL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA EL EFECTO DE QUE EN LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTA, EN TODOS SUS NIVELES, SEA GARANTIZADA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA ENSEÑANZA DE QUE NO EXISTE SUPERIORIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO QUE RESULTA INTOLERABLE LA COMISIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA ENTRE LAS PERSONAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO. CONCLUYE ADICIONANDO QUE, TAMBIÉN PROPONE QUE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, SE CUENTE CON CENTROS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA ATENDER A AQUELLOS EDUCANDOS QUE MUESTREN SIGNOS DE SUFRIR O COMETER ACTOS DE VIOLENCIA, A FIN DE REHABILITARLOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA OBLIGACIÓN DE LOS MAESTROS DE DENUNCIAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES:

**CONSIDERACIONES:** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

VISUALIZAMOS QUE LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO FINALIDAD QUE EN LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO SE GARANTICE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA ELIMINACIÓN DE LA SUPERIORIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, LA INTOLERABILIDAD DE LA COMISIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA ENTRE LAS PERSONAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A AQUELLOS EDUCANDOS QUE SUFRAN O COMETAN ACTOS DE VIOLENCIA, Y EL FOMENTO A LAS DENUNCIAS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EN LOS CASOS EN LOS QUE SE ESTIME EXISTE LA POSIBILIDAD DE LA COMISIÓN DE UN DELITO. CONSIDERAMOS IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE OSTENTA COMO PROTECTORA DE LOS DERECHOS EDUCATIVOS Y FUNDAMENTALES DE TODOS LOS INDIVIDUOS EN NUESTRO ESTADO, SIN EMBARGO CREEMOS QUE ES NECESARIO HACER MENCIÓN DE UN FENÓMENO CONOCIDO COMO “SOBRERREGULACIÓN CONSTITUCIONAL”, QUE HA SIDO EL CAUSANTE DE UNA ABUNDANTE AGLOMERACIÓN DE ORDENAMIENTOS SECUNDARIOS DENTRO DE UN ORDENAMIENTO SUPREMO, CON LA IDEA DE QUE SU INSERCIÓN EN ESE NIVEL ASEGURARÁ SU APLICABILIDAD. ESTE FENÓMENO NO SE DEBE A UNA DEFICIENTE TÉCNICA LEGISLATIVA, PERO EN CIERTOS CASOS SE HA LLEGADO AL EXTREMO DE LEGISLAR OBLIGACIONES QUE MUCHAS VECES CONDICIONAN EL CONTENIDO Y DETALLE DE LAS NORMAS SECUNDARIAS. POR LO TANTO CONSIDERAMOS QUE DICHA SITUACIÓN NO DEBE TOMARSE A LA LIGERA, TODA VEZ QUE NO RESULTA UN PROBLEMA MENOR, YA QUE TAL PRÁCTICA IMPIDE AL TEXTO CONSTITUCIONAL DEFINIRSE A SÍ MISMO COMO UN ELEMENTO CONCENTRADOR DE PRINCIPIOS FUNDACIONALES Y FUNDAMENTALES QUE DESCRIBAN LOS ANHELOS Y LAS ASPIRACIONES DE LA SOCIEDAD. CONFORME A LO ANTERIORMENTE ESGRIMIDO PODEMOS DETERMINAR QUE LA SOBRERREGULACIÓN SE HA ORIGINADO A CAUSA DE LA DESCONFIANZA Y FALTA DE APLICABILIDAD DE LAS LEYES. POR ENDE ESTABLECEMOS QUE EN VEZ DE FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA LETRA CONSTITUCIONAL, DEBEMOS BUSCAR VÍAS Y MECANISMOS PARA ASEGURAR LA APLICACIÓN CABAL DE ORDENAMIENTOS INFERIORES. ASÍ MISMO ASENTAMOS QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN DEBE MANTENER Y VELAR POR LA PRESENCIA DE SUS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, TODA VEZ QUE PODRÍAN PASAR INADVERTIDOS



SI SE LE ADICIONARAN UNA ABUNDANTE CARGA DE DISPOSICIONES Y DETALLES NORMATIVOS QUE DEBERÍAN HABERSE COLOCADO EN LEYES SECUNDARIAS O REGLAMENTOS. EN SINCRONÍA CON LO MENCIONADO CONSIDERAMOS QUE LA INICIATIVA PLANTEADA POR LA PROMOVENTE BUSCA SOBRE REGULAR LA CONSTITUCIÓN LOCAL, YA QUE ACTUALMENTE SE CUMPLE CON ADICIÓN PROPUESTA AL OCTAVO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º, TODA VEZ QUE A LA LETRA ESTABLECE: *“LA EDUCACIÓN QUE IMPARTA EL ESTADO A LOS EDUCANDOS SE FOMENTARA EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, IDEALES DE FRATERNIDAD E IGUALDAD DE DERECHOS DE TODOS EVITANDO PRIVILEGIOS DE RAZAS, DE RELIGIÓN, DE GRUPOS, DE SEXOS O DE INDIVIDUOS.”* GRACIAS A UN ANÁLISIS COMPLEJO, ES POSIBLE DETERMINAR QUE QUEDA SUPERADA LA PETICIÓN DE LA PROMOVENTE, TODA VEZ QUE EL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO EN MENCIÓN ACTUALMENTE ESTABLECE QUE SE DEBERÁN RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS, Y EN ELLOS SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS LA IGUALDAD DE GÉNERO, IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EL RESPETO A LAS PREFERENCIAS SEXUALES, ETC. ASÍ MISMO OBSERVAMOS QUE LOS ALCANCES ESTE ORDENAMIENTO CONTEMPLAN LOS PLANTEAMIENTOS DE LA PROMOVENTE DE UNA MANERA FUNDAMENTAL E INTERPRETATIVA, Y POR LO TANTO NO CONSIDERAMOS PERTINENTE EL SOBRE REGULAR NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL. EN CONSECUENCIA RESPECTO A LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO NOVENO AL ARTÍCULO 3º DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL PROPUESTO POR LA PROMOVENTE, CREEMOS QUE DEBERÍA AÑADIRSE EN UNA LEY GENERAL, TODA VEZ QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN DEBE ERIGIRSE COMO NORMA FUNDAMENTAL EN NUESTRO ESTADO, DEBIENDO DICTAR ÚNICAMENTE PRINCIPIOS Y REGLAS FUNDAMENTALES, YA QUE PARA DETERMINAR Y REGLAMENTAR ASUNTOS ESPECÍFICOS SE ENCUENTRAN LAS LEYES SECUNDARIAS O EN SU CASO LOS REGLAMENTOS. SI BIEN ES CIERTO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RECONOCE LA INTENCIÓN DE LA PROMOVENTE, ES MENESTER ESTABLECER QUE RESULTA IMPROCEDENTE, TODA VEZ QUE SE DEBE EVITAR LA SOBRERREGULACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, RESPETANDO SU CARÁCTER SUPREMO Y EMISOR DE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, EVITANDO ESTABLECER NORMAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO Y SECUNDARIO EN SU CUERPO CON LA INTENCIÓN DE GENERAR APLICABILIDAD. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE

DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN **NO HA LUGAR** LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL OCTAVO PÁRRAFO Y POR ADICIÓN DE UN NOVENO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU VENIA PRESIDENTE. YO CREO QUE EN ESTE CASO SUCEDIÓ UN POCO LO MISMO QUE CON EL DICTAMEN QUE PRESENTÓ EL COMPAÑERO BARROSO, YO CREO QUE NO FUE COMPLETAMENTE EVALUADA LA MAGNITUD DE ESTA REFORMA QUE PROPUSE. Y DICEN QUE ES INCOMPATIBLE, YO PIENSO QUE ES INCOMPATIBLE HABLAR DE UNA SOBRE REGULACIÓN CONSTITUCIONAL COMO PRIMER PARÁMETRO PARA DESESTIMAR ESTA INICIATIVA DE REFORMA, SOBRE TODO SI EN LA ESPECIE SE TRATA DE PROTECCIÓN SIMULTÁNEA DE TRES DERECHOS HUMANOS: LA NIÑEZ, LA EDUCACIÓN Y LA IGUALDAD JURÍDICA. Y LOS ARGUMENTOS QUE ESTE DICTAMEN PLANTEA, CREO YO QUE SON INSUFICIENTES PARA CONCLUIR LA

INVIABILIDAD DE LA PROPUESTA, NO OFRECE TAMPOCO ELEMENTOS POSITIVOS PARA DEMOSTRAR COMO AFIRMA, QUE EXISTE UNA SOBREABUNDANCIA NORMATIVA, Y TAMBIÉN EN CASO DE QUE SÍ LO HUBIESE, LOS RESULTADOS EL DÍA DE HOY VEMOS QUE EN MATERIA DE EDUCACIÓN, IGUALDAD Y PROTECCIÓN, ÉSTA RESULTA CLARAMENTE INSUFICIENTE E INOPERANTE. AUNQUE EFECTIVAMENTE COMO SEÑALA EL DICTAMEN, YA EXISTE CONSTITUCIONALMENTE LA PREVISIÓN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES COMO PRINCIPIO APLICABLE A LA EDUCACIÓN. CREEMOS Y POR ESO PROPUSE ESTA INICIATIVA, QUE ES INSUFICIENTE ESTA REGULACIÓN Y ESTIMAMOS NECESARIO QUE SE AHONDE EN LA CALIDAD GARANTISTA DE ESTE DISPOSITIVO, PARA QUE NO SOLAMENTE PRESCRIBA, SI NO QUE SE DEFINA CON PRECISIÓN EL ALCANCE QUE LA NORMA CONSTITUCIONAL TUTELA. CONSIDERO QUE LA IGUALDAD NO HA DE CONSIDERARSE UN PRINCIPIO ABSTRACTO, SI NO UN MERO BENEFICIO CONSTITUCIONAL, SI NO QUE TAMBIÉN SE DEBE DE REFERIR PUNTUALMENTE A ESTA OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD, ES DECIR, QUE EN MATERIA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CARA A LA IGUALDAD JURÍDICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES, TAMBIÉN DEBE CONSIDERARSE LA TUTELA ADJETIVAMENTE COMO EN OTROS DISPOSITIVOS, COMO PUEDE SER EL DERECHO AL TRABAJO Y AL DERECHO DEMOCRÁTICO. Y EL DICTAMEN ES OMISO EN CUANTO A LA GARANTÍA DE ACCESO AL MENOR DENTRO DEL CENTRO EDUCATIVO A SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA. SE ACUERDAN QUE PRESENTÉ EN ESTA INICIATIVA, DONDE LOS MENORES QUE ESTUVIESEN SUJETOS A DISCRIMINACIÓN Y A FUERA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, Y QUE TAMBIÉN EL ESTADO GARANTIZARA TAMBIÉN LA NO DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE PREFERENCIAS SEXUALES. ENTONCES POR ESO COMPAÑEROS, CREO QUE ESTE DICTAMEN NO FUE BIEN DICTAMINADO, NO SE TOMARON EN CUENTA TODAS LAS CONSIDERACIONES QUE YO HABÍA PUESTO, ME HUBIERA GUSTADO ESTAR DURANTE EL DICTAMEN DE ESTE, O LA CONSTRUCCIÓN DEL DICTAMEN DE ESTE TEMA. ENTONCES PUES YO LES PIDO QUE LO VOTEMOS EN CONTRA PARA VOLVERLO A PRESENTAR. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, SUBO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN PRESENTADO A ESTE PLENO, PUES COINCIDIMOS CON EL CRITERIO DICTAMINADOR DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE CONSIDERAMOS QUE SI BIEN ES CIERTO SON TEMAS DE IMPORTANCIA Y DE RELEVANCIA PARA NUESTRA ENTIDAD, LA CONSTITUCIÓN SOLO CONTIENE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LOS CUALES EMANAN NUESTRAS LEYES GENERALES O SECUNDARIAS, POR LO QUE LA PROPUESTA DE REFORMA QUE BUSCA ADICIONAR A NUESTRA CARTA MAGNA TEMAS ESPECÍFICOS, PROVOCARÍA QUE UNA CARGA DE DISPOSICIONES Y DETALLES NORMATIVOS QUE DEBIERAN QUEDAR INCLUIDOS EN LEYES SECUNDARIAS, PUES LA CONSTITUCIÓN PROTEGE YA EL DERECHO A LA IGUALDAD DE GÉNERO, A LA EDUCACIÓN, LA DISCRIMINACIÓN Y TODO LO CONDUCENTE A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EN ESTE SENTIDO, ES NUESTRO DEBER VELAR PORQUE LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO ESTADO NO PIERDA SU CARÁCTER SUPREMO Y EMISOR DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, EVITANDO QUE NORMAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO Y SECUNDARIO SEAN INCLUIDAS EN ELLA, MÁXIME QUE NUESTRO ESTADO EXISTEN YA DIVERSAS LEYES QUE REGULAN LOS TEMAS PLANTEADOS POR LA PROMOVENTE. EN ESTE SENTIDO ES QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, LA PROMOVENTE SOLICITA LA REFORMA AL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL PARA CONSIGNAR EL NUMERAL III, QUE EN LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE EN TODOS SUS NIVELES SEA GARANTIZADA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, Y QUE NO EXISTE SUPERIORIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES SIN IMPORTAR SUS PREFERENCIAS SEXUALES, NI IDENTIDAD DE GÉNERO, ADEMÁS DE QUE SE PUNTUALICE QUE ES INTOLERANTE A LA COMISIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA ENTRE LAS PERSONAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO. AL RESPECTO, Y SIN DEJAR DE CONSIDERAR QUE LA MATERIA EDUCATIVA ES CONCURRENTENTE DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ES

PERTINENTE SEÑALAR QUE LE CORRESPONDE AL GOBIERNO FEDERAL ESTABLECER EL CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO, TODA VEZ QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL TIENE LA ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE DETERMINAR PARA TODA LA REPÚBLICA LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN PRESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y LA NORMAL, Y NO ES DABLE MEDIANTE UNA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN ESTATAL IMPONER DESDE NUESTRO ESTADO MODIFICACIONES A LOS PLANES DE ESTUDIO CUYA COMPETENCIA CORRESPONDEN A LA FEDERACIÓN. AUNADO A LO ANTERIOR, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, CUYA ÚLTIMA REFORMA DATA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CONSIGNA EN SU ARTÍCULO 7° FRACCIÓN VI Y VI BIS, QUE LA EDUCACIÓN QUE IMPARTE EL ESTADO TIENE ENTRE OTRAS, LA FINALIDAD DE PROMOVER EL VALOR DE LA JUSTICIA DE LA OBSERVANCIA DE LA LEY Y DE LA IGUALDAD DE LOS INDIVIDUOS ANTE ESTA PROPICIAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, DE LA INCLUSIÓN Y DE LA NO DISCRIMINACIÓN, DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA EN CUALQUIER TIPO DE SUS MANIFESTACIONES, ASÍ COMO EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL RESPETO A LOS MISMOS. ADEMÁS DE FOMENTAR LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y LA CULTURA DE INCLUSIÓN COMO CONDICIÓN PARA EL ENRIQUECIMIENTO SOCIAL Y CULTURAL, ES DECIR, QUE LO QUE SOLICITA LA DIPUTADA LANDA GARCÍA TÉLLEZ, YA SE ENCUENTRA CONSIGNADO EN EL TEXTO NORMATIVO ADECUADO, QUE ES LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “AQUÍ DESDE MI LUGAR, VOY TAMBIÉN A HACER OTRA PARTICIPACIÓN EN CONTRA DEL DICTAMEN, Y NO ES POR POLEMIZAR, SIN EMBARGO CREO QUE NO SE HA TOMADO CON SUFICIENTE CLARIDAD LA INTENCIÓN DE ESTA INICIATIVA. Y SI HABLAMOS DE ARTÍCULOS LARGOS Y DE QUE YA ESTÁN EN OTROS TEXTOS, PUES TAMBIÉN EL 123 TAMBIÉN TIENE LA LEY DE DESPUÉS DEL TRABAJO Y ASÍ MUCHOS; EL ARTÍCULO TERCERO TAMBIÉN TIENE LA OTRA LEY, EN FIN, ÓSEA EN ESE SENTIDO CREO QUE EL

DECIR QUE YA SE TOCA EN OTRAS LEYES NO ES UN ARGUMENTO SUFICIENTE COMO PARA NEGAR ESTE DICTAMEN. POR OTRO LADO, CREO QUE EL ESPÍRITU DE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL ES PRECISAMENTE PROTEGER A LOS NIÑOS DE LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE EN ELLOS, MUCHAS VECES POR DISCRIMINACIÓN ESPECIALMENTE DE GÉNERO, YA SEA POR SER NIÑOS O POR SER NIÑAS, EN ESTE SENTIDO ES DONDE CREO QUE TENEMOS QUE VIGILAR CON MUCHO CUIDADO LO QUE SUCEDE DENTRO DE LAS ESCUELAS, Y POR ESO PRECISAMENTE ESTOY PROPONIENDO QUE SE AGREGUE EN LA CONSTITUCIÓN, Y ADEMÁS QUE SE OBLIGUE A QUE SE TENGA UNA VIGILANCIA Y UN TRATAMIENTO O UNA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN ESTE MOMENTO, Y QUE LOS MAESTROS SEAN AQUELLOS QUE VIGILEN ESTO Y QUE TENGAN LA OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA O DE OBSERVAR QUE ESTO ESTÁ SUCEDIENDO EN LAS ESCUELAS. SI NOSOTROS DESDE EL MOMENTO EN LA ESCUELA NO ATENDEMOS ESTA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA, VA A SER MUY DIFÍCIL QUE DESPUÉS LA SIGAMOS DEJANDO PASAR. HAY QUE ATENDERLA EN EL PRIMER MOMENTO EN QUE SUCEDE Y NO ESPERAR HASTA DESPUÉS CUANDO LLEGAMOS A LAS VIOLENCIAS INTRAFAMILIARES Y DEMÁS. ENTONCES ES UN TEMA DE PREVENCIÓN, ES UN TEMA FUNDAMENTAL, ES UN TEMA BÁSICO QUE DEBE ESTAR EN LA CONSTITUCIÓN Y NOSOTROS COMO LEGISLADORES DEBEMOS DE PROTEGER A LA NIÑEZ. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. NO PENSABA PARTICIPAR, SIN EMBARGO A RAÍZ DE LAS POSTURAS A FAVOR...”

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO “”CONTINUA QUIEN VA A HABLAR A FAVOR Y LUEGO EN CONTRA”””. NADA MÁS PARA – *ES QUE YA NO HABÍA A FAVOR ¿O SI HAY?* – NO LO HAN CUESTIONADO TODAVÍA, YO SI QUIERO HABLAR A FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**: “GRACIAS PRESIDENTE. COMO PRESIDENTE

AÚN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE QUIERO COMENTAR A NUESTRA COMPAÑERA CONCEPCIÓN LANDA, QUE EL DÍA QUE DICTAMINAMOS, QUE PRESENTAMOS A LA COMISIÓN ESTE DICTAMEN, SEÑALÉ QUE ERA LOABLE LA INICIATIVA QUE ES UNA INICIATIVA QUE BUSCA UN BIENESTAR SOBRE TODO PARA LOS GRUPOS MENOS FAVORECIDOS Y PARA LOS GRUPOS EN NIÑEZ. SIN EMBARGO, HICIMOS EL CUESTIONAMIENTO, COMO INTEGRANTE INCLUSO NUESTRO AMIGO SAMUEL, DE QUE DEBERÍA ENDEREZARSE DE OTRA FORMA LA INICIATIVA, QUE NO PUDIERA SER EN LA NORMA FUNDAMENTAL EN LA CONSTITUCIÓN, PORQUE EFECTIVAMENTE LA CONSTITUCIÓN YA PROTEGE LOS DERECHOS DE LA EDUCACIÓN, DE SALUD, ETCÉTERA. QUE LO QUE NOSOTROS CREEMOS QUE DEBE SER, PORQUE ES MUY VALIOSA LA INTENCIÓN DE LA INICIATIVA, ES QUE DEBE SER EN TODO CASO EN LA LEY DE EDUCACIÓN, DE SALUD, EN LA PROPIA LEY DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ACABAMOS DE EMITIR, CÓDIGO PENAL, ETCÉTERA PORQUE ES VALIOSA LA INTENCIÓN, LO ÚNICO QUE ESTAMOS DICIENDO NOSOTROS EN EL DICTAMEN, QUE NO ES ADECUADO PRECISAMENTE PORQUE NO PUEDE ELEVARSE A UNA NORMA CONSTITUCIONAL LO QUE YA SE ENCUENTRA EN LA CONSTITUCIÓN, QUE ES PRECISAMENTE EL SAGRADO DERECHO A LA EDUCACIÓN CON TODO LO QUE CONLLEVA, COMO ES EL RESPETO A LOS NIÑOS, EL RESPETO A TODO LO AQUELLO QUE INDICA LA CONSTITUCIÓN, ETCÉTERA, ETCÉTERA. YO LA INVITARÍA, INCLUSO ME SUMARÍA A SU INICIATIVA CON MUCHO GUSTO, SI ESTO LO PRESENTAMOS EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NO ASÍ EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA QUE ES LO ÚNICO POR EL SENTIDO QUE PRESENTAMOS ESTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BIEN, GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE APELAR A LA RECONSIDERACIÓN Y OBVIAMENTE A LA CONGRUENCIA, ACABAMOS EN EL DICTAMEN ANTERIOR DE APROBAR QUE SE ENVIÉ AL CONGRESO DE LA UNIÓN UNA INICIATIVA QUE PRETENDE AGREGAR AL ARTÍCULO 97, QUE CUANDO SE VAYA A ADSCRIBIR MAGISTRADOS AL PODER JUDICIAL, SE ACATE Y EXPRESAMENTE EN LA CONSTITUCIÓN, QUE SE APLIQUE EL PRINCIPIO DE PARIDAD. EL PRINCIPIO DE PARIDAD ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN DESDE HACE MUCHOS AÑOS EN DIVERSOS ARTÍCULOS Y AHÍ NO DIJIMOS QUE ÍBAMOS A SOBRE REGULAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD ¿PORQUÉ? POR QUE SABEMOS QUE AUNQUE LA IGUALDAD ESTÁ YA PRESCRITA COMO ALGO DE DERECHO, EN EL HECHO NO SUCEDE, Y ES LO QUE LA DIPUTADA CONCEPCIÓN AQUÍ QUIERE APELAR A SU CONCIENCIA. SI BIEN ES CIERTO, LA IGUALDAD Y EL PRINCIPIO DE LA EDUCACIÓN DE GÉNERO YA ESTÁ, QUEDA AMBIGUO Y NO SE ESTA APLICANDO DE HECHO EN LA SOCIEDAD. DESDE 1975 YA ESTA EN LA CONSTITUCIÓN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD, PERO AL DÍA DE HOY DESPUÉS DE 40, 50 AÑOS NO SE APLICA. ESTE SIGUE SIENDO UN PRINCIPIO, ESTE PRINCIPIO DEBE DE ESTAR EN LA CONSTITUCIÓN, Y SI HAY QUE AGREGARLO O HACERLO INCLUSIVE MÁS, MUCHO MÁS PROFUNDO PARA QUE SE APLIQUE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN LA SOCIEDAD. CREEMOS QUE LA JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO VA AD HOC A ESO. POR LO ANTERIOR ES QUE PEDIMOS QUE SE VOTE EN CONTRA PARA PODER AMPLIAR, RECORDEMOS QUE EL PRINCIPIO PRO HOMINE BUSCA QUE LOS DERECHOS SE DEN EN LA MAYOR AMPLITUD POSIBLE SOBRE TODO EN EL TEMA DE MUJERES Y NIÑOS. ESTE DICTAMEN IRÍA EN CONTRA DE ESE DERECHO, Y SERÍA INCONGRUENTE CON LO QUE ACABAMOS DE VOTAR EN EL CASO DEL PODER JUDICIAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A



LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10058/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUISIERA PARA EFECTO DE CONVOCAR EN ESTE MOMENTO, REANUDAR LA SESIÓN QUE SE ENCUENTRA EN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, SOLICITARLE DECRETO UN RECESO PARA EFECTO DE PODER LLEVAR A CABO LA SESIÓN, Y CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE NUESTRO REGLAMENTO RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES DIPUTADO PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE DECLARAR UN RECESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, **SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA REANUDAR LA SESIÓN.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL C. **PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO CON 26 DIPUTADOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIO INFORMA QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LAS DIPUTADAS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE

**PUNTO DE ACUERDO. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-MATADOR DE TOROS ELOY CAVAZOS RAMÍREZ, NACIDO EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN EL 25 DE AGOSTO DE 1950 DENTRO DEL SENO DE UNA FAMILIA TRADICIONAL, Y DADA LA PROFESIÓN DE SU PADRE QUE ERA CONSERJE EN EL COLISEO TAURINO DE VILLA DE GUADALUPE, ELOY SE RODEÓ DE UN AMBIENTE TAURINO QUE YA DESDE SU INFANCIA LO IMPULSÓ A SEGUIR LA SENDA PROFESIONAL DEL TOREO. DESPUÉS DE SU ETAPA DE TOREO INFANTIL, CAVAZOS FUE BECERRISTA Y POSTERIORMENTE SE CONVIRTIÓ EN NOVILLERO TOREANDO EN MUCHAS PLAZAS DEL NORTE DEL PAÍS, TENIENDO SU GRAN OPORTUNIDAD EL 12 DE JUNIO DE 1966 CUANDO SE PRESENTÓ COMO NOVILLERO EN LA PLAZA MÉXICO LIDIANDO AL NOVILLO TROVADOR DE LA GANADERÍA SANTA MARTA AL QUE LOGRÓ CORTARLE LAS 2 OREJAS, ESE TRIUNFO LE ABRIÓ LAS PUERTAS DE VARIAS PLAZAS DE LA REPÚBLICA TRIUNFANDO EN TODAS ELLAS, LO QUE FACILITÓ QUE SU ALTERNATIVA SE LLEVARA A CABO CON TODOS LOS HONORES. TOMÓ LA ALTERNATIVA EN LA PLAZA DE MONTERREY EL 28 DE AGOSTO DE 1966 A LA EDAD DE 17 AÑOS, SU PADRINO FUE ANTONIO VELÁZQUEZ Y EL TESTIGO DE LA CEREMONIA MANOLO MARTÍNEZ. SE GRADUÓ CON UN TORO DE NOMBRE GENEROSO, NÚMERO 69 DE LA GANADERÍA DE SAN MIGUEL DE MIMIAHUAPAN, POSTERIORMENTE CONFIRMÓ LA ALTERNATIVA EN LA PLAZA MÉXICO EL 14 DE ENERO DE 1968 DE MANOS DE ALFREDO LEAL Y ANTE EL TESTIMONIO DE JAIME RANGEL, CON EL TORO TALISMÁN DE LA GANADERÍA DE JESÚS CABRERA. SU CONFIRMACIÓN EN LAS VENTAS DE MADRID TUVO LUGAR EL 20 DE MAYO DE 1971, LLEVANDO COMO PADRINO A MIGUEL MATEO “MIGUELIN” Y A GABRIEL DE LA CASA COMO SU TESTIGO, SU TORO DE CONFIRMACIÓN FUE RETOÑITO DE LA GANADERÍA OSBORNE. ESE DÍA QUEDÓ GRABADO COMO UNA FECHA IMBORRABLE EN LA HISTORIA DEL GUADALUPENSE, TODA VEZ QUE ABRIÓ LA PUERTA GRANDE EN LA MONUMENTAL MADRILEÑA AL CONSEGUIR UN TRIUNFO SOÑADO, LOGRANDO SALIR NUEVAMENTE UN AÑO MÁS TARDE EN HOMBROS. AMBOS LOGROS NO HAN PODIDO SER SUPERADOS POR NINGÚN OTRO TORERO MEXICANO HASTA LA FECHA. SE RETIRÓ POR PROBLEMAS FÍSICOS EL 23 DE MAYO DE 1985 EN UNA ENCERRONA DE DESPEDIDA EN LA PLAZA DE MONTERREY, UNA TRIUNFAL TARDE EN LA QUE CORTÓ 10 OREJAS Y 4 RABOS. MÁS TARDE DESCUBRIRÍA QUE SUS PROBLEMAS HABÍAN SIDO CAUSADOS POR UNA CISTICERCOSIS.**

REAPARECIÓ TRIUNFALMENTE EN LA PLAZA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1987 SOBREPONIÉNDOSE A SU ENFERMEDAD. OTRO DATO IMPORTANTE ES QUE ELOY CAVAZOS HA SIDO EL TORERO QUE MÁS AÑOS ESTUVO ACTIVO EN LA FIESTA BRAVA AL TOREAR POR 43 AÑOS, ÓSEA, DE 1966 HASTA EL 2008, DURANTE ESTE TIEMPO SOLO ESTUVO INACTIVO DURANTE 2 AÑOS QUE FUERON DE MAYO DEL 85 HASTA SEPTIEMBRE DEL 87 CUANDO VOLVIÓ A LOS RUEDOS. SU RETIRO COMO MATADOR FUE EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2008 LOGRANDO LA INSUPERABLE CIFRA DE 4 OREJAS Y 2 RABOS CERCENADOS. SU RECORD DE POR VIDA COMO MATADOR DE TOROS ES ENVIDIABLE: CORRIDAS DE TOROS 1907, OREJAS CORTADAS 3974, RABOS CORTADOS 708, PATAS CORTADAS 9, TOROS INDULTADOS 38, ALTERNATIVAS CONCEDIDAS 62, DURANTE SU CARRERA SUFRIÓ 20 CORNADAS Y 14 FRACTURAS. SUS INNUMERABLES TRIUNFOS LO HAN HECHO EL TORERO RECORD EN LA HISTORIA AL LOGRAR CIFRAS INSUPERABLES DE ALCANZAR, UNA MUESTRA DE ELLO ES QUE TAN SOLO EN MONTERREY ELOY TIENE 4 ESTATUAS Y UNA AVENIDA CON SU NOMBRE, QUE PERPETÚAN EL ORGULLO QUE SE SIENTE DEL TORERO NACIDO EN LA ANTIGUA VILLA DE GUADALUPE. ES DE DESTACAR LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE ESTE GRAN TORERO, PERO TAMBIÉN SE DESTACA SU TRAYECTORIA PERSONAL DONDE SE HA DISTINGUIDO POR SU SOLIDARIDAD Y APOYO PARA LAS CAUSAS BENÉFICAS, PUES EN MUCHAS OCASIONES A TOREADO CORRIDAS Y FESTIVALES EN BENEFICIO DEL DIF, HOSPITAL UNIVERSITARIO ENTRE OTRAS MUCHAS INSTITUCIONES CARITATIVAS, Y SIENDO ÉL CONOCIDO COMO EL GRAN BENEFactor DE LAS SILLAS DE RUEDAS EN ESTE ESTADO. EL 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SE CUMPLIÓ EL 50 ANIVERSARIO DE QUE ELOY CAVAZOS, ORIUNDO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN RECIBIÓ LA ALTERNATIVA COMO MATADOR DE TOROS EN LA PLAZA MONUMENTAL MONTERREY, ESA ES UNA FECHA HISTÓRICA Y TRASCENDENTAL PARA LA FIESTA BRAVA MEXICANA. ENHORABUENA ELOY POR SU HISTORIA DE TRIUNFOS, POR HABER SIDO UNA FIGURA DE PUERTA GRANDE, POR EL LEGADO QUE HA DEJADO EN EL TOREO MEXICANO Y POR PONER EN LO MÁS ALTO EL NOMBRE DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN EN TODO EL MUNDO Y EN MÉXICO TAMBIÉN. POR LO ANTERIOR EXPUESTO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE **ACUERDO. ÚNICO.**- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 84, 123 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA INCLUIR EN LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, UN ESPACIO SOLEMNE, CON EL PROPÓSITO DE RENDIR UN HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO AL MATADOR DE TOROS ELOY CAVAZOS POR TODA SU CONTRIBUCIÓN COMO MIEMBRO DE LA FIESTA BRAVA Y COMO UN BENEFACTOR DE NUESTRA COMUNIDAD. ES CUANTO, Y SOLICITO SI TIENE A BIEN PODERLO PONER A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONOR A QUIEN HONOR MERECE, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DE LA ALTERNATIVA DEL ILUSTRE GUADALUPENSE ELOY CAVAZOS, ESTA LEGISLATURA NO PUEDE DEJAR DE OTORGARLE LA IMPORTANCIA DEBIDA A ESTA MEMORABLE FECHA, DIGNA DE RECONOCIMIENTO. EL MATADOR DE TOROS ELOY CAVAZOS TOMÓ LA ALTERNATIVA UN 28 DE AGOSTO DE 1966 EN LA PLAZA MONUMENTAL MONTERREY “LORENZO GARZA,” DONDE SU PADRINO FUE ANTONIO VELÁZQUEZ Y COMO TESTIGO ESTUVO EL OTRO INOLVIDABLE GRAN TORERO MANOLO MARTÍNEZ, REGIOMONTANO POR CIERTO. 50 AÑOS SE DICEN FÁCIL, PERO TODOS CONOCEMOS LA BRILLANTE TRAYECTORIA DENTRO DEL ARTE DE LA TAUROMAQUIA, EN LOS QUE HA DADO, LIDIADO MÚLTIPLES TOROS Y CORRIDAS ALREDEDOR DEL MUNDO, PONIENDO EN ALTO EL NOMBRE DE MÉXICO, DE NUEVO LEÓN, PERO SOBRE TODO DE NUESTRO MUNICIPIO DE GUADALUPE COMO LO QUE ES, UNA FIGURA DEL TOREO, QUE HA SIDO EL ÚLTIMO MEXICANO EN ABRIR LA PUERTA GRANDE DE LAS VENTAS EN MADRID HACE YA 44 AÑOS, ASÍ DE FÁCIL, ASÍ DE DIFÍCIL ES LOGRARLO. ELOY CAVAZOS ES Y SERÁ UNA GRAN FIGURA DEL TOREO ALTAMENTE RECONOCIDO EN EL MUNDO TAURINO. Y COMO GUADALUPENSE, ORGULLOSA DEL RECONOCIMIENTO A NIVEL INTERNACIONAL LOGRADO POR EL PEQUEÑO GIGANTE EN LAS PLAZAS DE LAS CIUDADES MÁS IMPORTANTES DEL MUNDO, LES COMPARTO QUE NACÍ Y VIVÍ A 2 CUADRAS DE LA PLAZA DE TOROS

GUADALUPE, Y ERA COMÚN VER A ELOY CONVIVIENDO AHÍ CON TODOS LOS QUE ENTRABAMOS A LA PLAZA COMO NUESTRA CASA. HOY ENVIAMOS UN GRAN ABRAZO Y UNA EFUSIVA FELICITACIÓN A NUESTRO ELOY, Y POR SUPUESTO EL APOYO A ESTE PUNTO DE ACUERDO Y A ESTE HOMENAJE TAN MEREcido. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN SU VOTO DE MANERA ELECTRÓNICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 24 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA (OSCAR FLORES) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, GRACIAS MESA DIRECTIVA, PRESIDENCIA. COMPAÑEROS, CIUDADANOS, BUENAS TARDES. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO

OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** NUEVO LEÓN SIEMPRE SE HA DISTINGUIDO POR SU DESARROLLO Y LA CULTURA DEL TRABAJO QUE SE ENCUENTRA SUMAMENTE ARRAIGADA EN NUESTRA SOCIEDAD, AQUÍ SABEMOS TRABAJAR Y HACERLO BIEN. DIARIAMENTE NUESTRAS FAMILIAS SALEN A LABORAR Y GENERAR RECURSOS PARA SALIR ADELANTE Y PROSPERAR. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTRIBUYE AL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL CON EL 7,05%, LO QUE EQUIVALE A \$652 000 000 000 PESOS OCUPANDO EL TERCER LUGAR ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SOLAMENTE SUPERADO POR LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO. EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LAS QUE SE DESTACA EL ESTADO SE ENCUENTRA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA QUE PROVEE PARA EL PAÍS EL 7,5% NACIONAL, OCUPANDO EL TERCER LUGAR; EN EL SECTOR DE SERVICIOS SOPORTÓ EL 7,1% EQUIVALENTE A \$244 360 000 000 PESOS OCUPANDO EL SEGUNDO LUGAR NACIONAL. NUEVO LEÓN ES DE LOS ESTADOS QUE MÁS PRODUCE Y QUE MÁS IMPUESTOS GENERA PARA LA FEDERACIÓN, PERO ESTA BUENA LABOR GENERALMENTE SE VE MAL RECOMPENSADA CON POCOS APOYOS DEL GOBIERNO DE NUESTRA NACIÓN PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LA CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO. DESDE LA ÉPOCA DE DON SANTIAGO VIDAURRI, ALLÁ EN 1855 HASTA LA ACTUALIDAD, ES RECURRENTE LAS QUEJAS DE NUESTRA ENTIDAD POR LOS POCOS RECURSOS QUE SE NOS REGRESAN, AUNQUE EN ESTA OCASIÓN LA SITUACIÓN ES HISTÓRICAMENTE ALARMANTE. EN DÍAS RECIENTES SALIÓ A LA LUZ PÚBLICA EL PAQUETE FEDERAL PARA EL PRÓXIMO AÑO, Y NOS ENCONTRAMOS CON UNA NOTICIA QUE AFECTA LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, PROYECTOS QUE EL PROPIO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO SE HABÍA COMPROMETIDO A IMPULSAR: COMO LA LÍNEA 3 DEL METRO QUE HOY SE ENCUENTRA DETENIDA MIENTRAS LA GENTE SUFRE PARA TRASLADARSE EN EL ÁREA METROPOLITANA. DE ACUERDO CON UN ANÁLISIS QUE DIPUTADOS FEDERALES REALIZARON, DE LOS APOYOS POR ENTIDADES PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE SCT PARA EL PRÓXIMO AÑO, NUEVO LEÓN OCUPA EL LUGAR 22 EN CUANTO A ASIGNACIONES, CON \$224 000 000 PESOS, NUEVO LEÓN SE UBICA MUY LEJOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE ENCABEZA LA LISTA EN CUANTO A MAYORES APOYOS CON OBRAS EN SU

TERRITORIO QUE SUMAN LOS \$18 621 000 000 PESOS, Y EL PRÓXIMO AÑO TENDRÁ ELECCIONES. NUEVO LEÓN SOLO SUPERA A NAYARIT, SAN LUIS POTOSÍ, AGUASCALIENTES, TLAXCALA, COLIMA, HIDALGO, QUINTANA ROO, BAJA CALIFORNIA SUR Y TAMAULIPAS, ENTIDADES QUE RECIBIERON UNA MENOR CANTIDAD DE RECURSOS PARA OBRA PÚBLICA. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO Y GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, NUEVO LEÓN NO PUEDE ESPERAR MÁS, NUESTRO ESTADO SE MERECE MÁS APOYOS PARA CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, NUEVO LEÓN DEBE ACCEDER A LO QUE TIENE DERECHO, SOMOS UN ESTADO TRABAJADOR Y NECESITAMOS LOS RECURSOS QUE VERDADERAMENTE NOS CORRESPONDEN. LA MOVILIDAD URBANA POR EJEMPLO ES UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS EN NUESTRO ESTADO, Y LA LÍNEA 3 DEL METRO AYUDARÁ A MEJORAR ESTA SITUACIÓN, ES POR ELLO QUE LA FEDERACIÓN DEBE ENVIAR EL DINERO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3, Y SE COMPREN TAMBIÉN 2 VAGONES MÁS POR TREN PARA LAS LÍNEAS EXISTENTES, ADEMÁS SE REINTEGRE AL PRESUPUESTO FEDERAL AL MENOS LOS RECURSOS QUE EL AÑO PASADO SE DESTINARON PARA EL APOYO A LA INFRAESTRUCTURA EN NUEVO LEÓN. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN PONEMOS A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVIÉ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE QUE SE MODIFIQUE EL PRESUPUESTO FEDERAL Y AMPLIAR LOS RECURSOS PARA NUEVO LEÓN EN 2017, CON EL FIN DE QUE SE TERMINE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METRO, SE PUEDAN COMPRAR 2 VAGONES MÁS POR TREN PARA LÍNEAS EXISTENTES Y SE REINTEGREN LOS RECURSOS QUE EL AÑO PASADO SE DESTINARON PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN NUEVO LEÓN Y DE TODOS SUS MUNICIPIOS. ATENTAMENTE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SEÑOR PRESIDENTE SOLO HAY QUE MANTENER SU PALABRA, DELE A NUEVO LEÓN LO QUE TIENE DERECHO, NOS CORRESPONDE MUCHO MÁS DE LO QUE NOS ESTÁN DANDO, SOLAMENTE LE PEDIMOS LO QUE NUEVO LEÓN MERECE Y LO QUE NUEVO LEÓN TIENE DERECHO A TENER. GRACIAS. LE PIDO PRESIDENTE SI



SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO QUE PUEDA VOTARSE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, SUBO A LA TRIBUNA PORQUE ME PARECE PRUDENTE SUMARNOS AL PROYECTO DEL DIPUTADO BARROSO, EN EL SENTIDO DE FORTALECER EL TEMA FINANCIERO EN EL ESTADO, HAY QUE SOLIDARIZARNOS CON ESTA CAUSA. PERO ES IMPORTANTE DESCIFRAR Y DESMENUZAR ALGUNOS PUNTOS IMPORTANTES PARA PODER LLEGAR A ESTE PRELUDIO, Y QUE DESPUÉS YO SOMETERÉ A LA CONSIDERACIÓN DEL PROMOVENTE UNA ADECUACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN TÉRMINOS REALES HAY UNA REDUCCIÓN DE CERCA DE 230 MIL MILLONES DE PESOS, LO QUE ES IMPORTANTE HACER NOTAR, ES QUE LA ENTIDAD NUEVO LEÓN SI BIEN SE VE AFECTADA, ÉSTA NO ES LA MÁS AFECTADA, LO QUE ES LA CIUDAD DE MÉXICO LA QUE PIERDE CERCA DE 72 MIL MILLONES DE PESOS. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017 CONTEMPLA UN PRESUPUESTO DE 4.8 BILLONES DE PESOS, PRÁCTICAMENTE LO MISMO QUE EL AÑO PASADO EN TÉRMINOS NOMINALES, EN TÉRMINOS REALES COMO COMENTO, ESTÁ REDUCIÉNDOSE EL PRESUPUESTO, Y SI BIEN HAY QUE SOLICITARLE AL PRESIDENTE QUE VOLTEÉ A VER LOS ESTADOS QUE MÁS APORTAN, ES PRECISAMENTE PORQUE LOS IMPACTOS QUE ESTAMOS TENIENDO SON EN LOS FONDOS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE LLAMAN PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO, LO QUE EJERCE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE SUS DELEGACIONES O DEPENDENCIAS O QUE DESTINE A TRAVÉS DE FONDOS REGIONALES, FONDOS METROPOLITANOS, ETCÉTERA. PERO HAY ALGO QUE HAY QUE TAMBIÉN SEÑALARLE AL GOBIERNO DEL ESTADO, EL RAMO 28 Y EL RAMO 33 PARA EL 2017 VAN A INCREMENTAR, PORQUE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS VAN A INCREMENTAR EN UN 10% AL MENOS ASÍ LO PREVÉ EL PRESUPUESTO, HABRÁ QUE VER SI ES POR TEMA DE IEPS EN GASOLINAS DIÉSEL O ASUNTOS DE SALUD COMO LOS PRODUCTOS CON ALTO NIVEL DE CALORÍAS. PERO EL RAMO 28 QUE SON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES SUBIRÁ DE 678 MIL MILLONES DE PESOS A 738 MIL MILLONES DE PESOS, Y EL RAMO 33 DE 616 MIL MILLONES DE PESOS A 650 MIL MILLONES DE PESOS. Y ES CIERTO EL RAMO

23 EN DONDE ESTÁN TODAS LAS FIGURAS DE LOS FONDOS: EL FONDO REGIONAL, EL FONDO METROPOLITANO, TODOS LOS RECURSOS DE FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, SE REDUCE DE 141 MIL A 93 MIL MILLONES DE PESOS. PERO ESTO ES UN INDICADOR DE QUE EL RECURSO QUE ES PROGRAMÁTICO PARA EL ESTADO, ES MUY PROBABLE QUE SE ENSANCHE EN CASI 10% MÁS, DE LOS 28 MIL MILLONES DE PESOS QUE LLEGAN DE PARTICIPACIONES FEDERALES SEGURAMENTE PODRÁN LLEGAR CASI 3 MIL MILLONES DE PESOS MÁS, LO CUAL HAY QUE SOLICITARLE AL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE EN LA MEDIDA POSIBLE, APLIQUE OTRA VEZ UN PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y QUE ESTOS 3 MIL MILLONES PUDIERAN DESTINARSE A LOS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE ESTÁN PERDIENDO A PARTIR DE LA REDUCCIÓN DEL RAMO 23. ES ASÍ COMPAÑEROS QUE YO QUIERO HACER NOTAR Y APOYAR LA POSTURA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO BARROSO, PERO SÍ DEJAR EN EVIDENCIA, QUE SI BIEN LOS RECURSOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA QUE MANEJA EL GOBIERNO FEDERAL COMO PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO SE REDUCEN, LOS NO PROGRAMÁTICOS A PARTIR DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES SE VAN A INCREMENTAR, POR LO TANTO PUDIERA HABER UN EJE DE COMPENSACIÓN, NO OBSTANTE QUE ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO FEDERAL VOLTEÉ A VER A NUEVO LEÓN, QUIEN ES, COMO COMENTABA MI COMPAÑERO BARROSO, UNO DE LOS ESTADOS QUE MÁS APORTAN NO NADA MÁS AL PRODUCTO INTERNO BRUTO, APORTAN TAMBIÉN A LA RECAUDACIÓN, PORQUE SOLAMENTE PARA QUE SE QUEDEN CON ESTE DATO, SI APORTA EL 7.3 AL 7.4 EN PRODUCTO INTERNO BRUTO, PERO EN RECAUDACIÓN APORTA MÁS DEL 8%. DESDE EL 2006 APORTA EL 8.4%, Y EN MATERIA DE RECAUDACIÓN DE REGRESO EN PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, RECIBE SOLAMENTE EL 4.7 Y EL 3.5% MENOS DE LA MITAD DE LO QUE APORTA EN INGRESOS TRIBUTARIOS AL GOBIERNO FEDERAL. Y EN ESTE ÚLTIMO PUNTO, LO QUE ME GUSTARÍA HACER NOTAR Y YA CON ESTO CONCLUYO PRESIDENTE. ES QUE NECESITAMOS PRESIONAR TAMBIÉN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A QUE CAMBIEN LAS REGLAS, NO NADA MÁS ES DECIR ESTIREMOS LA MANO PARA QUE BAJEN MÁS RECURSOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO SE HA QUEJADO INSISTENTEMENTE DE QUE REQUERIMOS MÁS RECURSOS Y REQUERIMOS MÁS RECURSOS PARA ESTO, PERO ¿POR QUÉ NO PENSAMOS EN QUE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTÁ

DESGASTADA Y ESTÁ OBSOLETA?, CAMBIEMOS LAS REGLAS DESDE ORIGEN, EMPECEMOS A PLANEAR Y PRESIONAR QUE EXISTEN OTROS MODELOS BAJO LOS CUALES SE REPARTE LA RECAUDACIÓN FEDERAL DE IVA, ISR, IEPS, IMPUESTOS AL COMERCIO, IMPUESTOS A LA IMPORTACIÓN, ETCÉTERA. YO CREO QUE SON ESTOS TRES TEMAS, SÍ PEDIRLE AL GOBIERNO FEDERAL QUE VOLTEÉ A VER A NUEVO LEÓN EN LOS TEMAS DE GASTO FEDERALIZADO, PEDIRLE NUEVAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE APRIETE MÁS EL CINTURÓN, PORQUE VA A LLEGAR MÁS RECURSO PROGRAMADO DE RAMO 28 Y RAMO 33, Y DE AHÍ SE PUEDE OBTENER RECURSOS PARA INVERSIÓN, PERO TAMBIÉN DECIRLE AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE PRESIONEMOS JUNTOS PARA QUE A TRAVÉS DE LA CONAGO SE PUEDAN EMPEZAR A DEBATIR LOS TEMAS DE COORDINACIÓN FISCAL, POR QUE EVIDENTEMENTE ES UN CICLO YA DESGASTADO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, APOYAR LA PROPUESTA QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO ÁNGEL BARROSO, EN NOMBRE TAMBIÉN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, POR UNA RAZÓN FUNDAMENTAL. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO SIEMPRE DE PROGRESO, NUEVO LEÓN ES UN ESTADO IMPORTANTE, ES ADEMÁS, NUESTRO QUERIDO ESTADO, Y TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE DEFENDER TODO AQUELLO QUE PASE O NO PASE EN NUEVO LEÓN. HOY LAMENTABLEMENTE LEEMOS EN LOS DIFERENTES DIARIOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA POSIBILIDAD DE PERDER EN EL RECURSO FEDERAL, POR LA PROPUESTA QUE HA HECHO EL PRESIDENTE AL CONGRESO, Y QUE HOY ESTÁ EN LA CANCHA DEL CONGRESO, LA POSIBILIDAD DE PERDER OBRAS, SERVICIOS, BIENESTAR, CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y POR LO TANTO EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL. YO QUIERO SUMARME A ESTE PUNTO DE ACUERDO, NADA MÁS PUNTUALIZANDO QUE EN ESTE MOMENTO YA NO ES, NO PUEDE SER EL ENVÍO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SINO MÁS BIEN A LOS DIPUTADOS FEDERALES QUE SON EN ESTE MOMENTO, PORQUE EL PAQUETE FISCAL YA FUE PRESENTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, QUIENES SI TIENEN POR REGLAMENTO Y POR

QUE ASÍ SE ESTABLECE EN LA LEY, LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO PARA QUE TODO EL PEF PUEDA SALIR EN BENEFICIO DEL PAÍS. EN EL CASO NUESTRO, NUEVO LEÓN, ME PREOCUPA VER LA LÍNEA 3 DEL METRO, QUE BIEN HACE REFERENCIA NUESTRO COMPAÑERO ÁNGEL BARROSO, PERO MUCHAS AVENIDAS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PERO LUEGO MÁS AÚN ALLÁ, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUÉ VA A PASAR CON NUESTRA QUERIDA UNIVERSIDAD SI LOS RECURSOS NO LE FAVORECEN AL ESTADO EN EL TÉRMINO DE EDUCACIÓN; IGUAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y POR ELLO COMO GRUPO LEGISLATIVO PRESENTAMOS Y HAREMOS LA SOLICITUD DE, ESPERO LA ACEPTE EL COMPAÑERO, Y SI NO LO HAREMOS POR SEPARADO, PARA ENVIAR ESTE EXHORTO PRECISAMENTE AL CONGRESO FEDERAL, PARA QUE SE REVISE A DETALLE EL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO EN FAVOR DE NUEVO LEÓN. NUEVO LEÓN ES UNA DE LAS ENTIDADES DESPUÉS DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MÉXICO, ES EL TERCERO QUE APORTA EL PRODUCTO INTERNO BRUTO, LO CUAL NOS HACE SENTIR MUY ORGULLOSOS, PERO CUANDO TU VES CUANTO SE NOS REGRESA POR PARTE DE LA FEDERACIÓN, Y POR LA PUJANZA DEL ESTADO QUE ADEMÁS ES SATÉLITE PARA OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, PORQUE AQUÍ VIENE SU GENTE A TRABAJAR, PORQUE AQUÍ VA LA MANO DE OBRA PARA LOS OTROS ESTADOS, PORQUE AQUÍ VAN LOS PRODUCTOS QUE SE ELABORAN EN NUEVO LEÓN PARA OTROS ESTADOS Y SU SUBSISTENCIA, NOSOTROS CREEMOS QUE ESTE RUBRO NO LO PODEMOS DESCUIDAR. TENEMOS QUE SUMARNOS AL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LA MANO, PARA QUE EN BENEFICIO DE NUEVO LEÓN Y DE LOS NEOLONESES PODAMOS TRAER MÁS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO FEDERAL. TENEMOS QUE SUMARNOS DE LA MANO DEL GOBIERNO PARA DECIRLE: “AQUÍ ESTÁN TUS ALIADOS, LOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS”, QUE ESPERO PENSEMOS IGUAL, PARA DECIRLE: ¿GOBIERNO EN QUÉ NOS SUMAMOS PARA CABILDEAR?, PARA HACER LLAMADOS, PARA ESTAR EN EL CONGRESO FEDERAL Y SENSIBILIZAR A LOS DIPUTADOS, PRIMERO A LOS DE NUEVO LEÓN FEDERALES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ADEMÁS SÉ QUE TIENEN LA VOLUNTAD DE HACERLO Y DECIRLES: ¿EN QUÉ LES PODEMOS AYUDAR PARA QUE LOGREMOS UN MEJOR PRESUPUESTO? MENCIONABA YO POR EJEMPLO, QUE LO QUE NO SE VE, QUE NO NADA MÁS SON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: COMO SALUD, ¡MUCHO CUIDADO!, PORQUE

NUEVO LEÓN HOY VIENE MUCHA GENTE DE MIGRACIÓN TEMPORAL A ATENDER SU PROBLEMAS DE SALUD POR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS MÉDICOS NEOLONESES, QUE EN ESTE MOMENTO SERÍA LAMENTABLE QUE AL RUBRO DE SALUD SE LE FUERA A DEJAR IGUAL O RECORTAR; PERO HABLANDO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, TODOS SABEMOS QUE EN EL PACTO POR MÉXICO, POR TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS FIRMADO DEL PAÍS, SE INICIÓ LA GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, GRATUIDAD QUE VA EN AVANCE, PERO SI EN ESTE MOMENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN NO LE METEMOS MÁS RECURSOS CON LA FEDERACIÓN, CON EL ESTADO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE ESA GRATUIDAD QUEDARÁ SOLAMENTE EN EL LIBRO Y ESO NO PUEDE SER. TODOS SABEMOS QUE RUBROS COMO EL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EL HOSPITAL UNIVERSITARIO QUE ATIENDE A GRANDES Y A MUCHAS PERSONAS DEL ESTADO, Y NO SOLAMENTE DEL ESTADO, REQUERIMOS TENER AHÍ PRESENCIA NUESTRA PARA SABER QUE NO SE LE VA AFECTAR EN EL PRESUPUESTO. ESTE ES UN TEMA DE SUMARNOS TODOS, AQUÍ NO PODEMOS DEJAR NI ECHARLE CULPAS A NADIE, ¿EN QUÉ PUEDE SERVIR LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL GOBIERNO DEL ESTADO? PARA QUE LUEGO LE LLEVEMOS RESULTADOS A LA GENTE QUE REPRESENTAMOS. AQUÍ TENEMOS QUE ESTAR DE LA MANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE JUNTOS COADYUVANDO POR EL BIEN COMÚN PODAMOS SACAR LAS COSAS ADELANTE. YO QUISIERA PEDIRLE AL DIPUTADO, ADEMÁS DE SUMARNOS A SU EXHORTO, QUE PUDIESE DECIR, AGREGAR QUE NO SOLAMENTE AL PRESIDENTE, QUE NO ESTORBA, PERO CREO QUE ES DIRECTAMENTE A LOS DIPUTADOS EL DECIR Y REVISAR LOS RUBROS TAN IMPORTANTES COMO: INFRAESTRUCTURA, SALUD Y EDUCACIÓN PARA QUE PODAMOS CONSTRUIR UN PRESUPUESTO MUCHO MÁS JUSTO PARA EL ESTADO. NO HACERLO, PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE ESA OMISIÓN CREO QUE NOS COSTARÍA A ESTAS Y ESTOS DIPUTADOS MUY CARO, PORQUE FINALMENTE VAMOS A PADECER DE UN AÑO MÁS LO QUE TENGA COMO CONSECUENCIA DE LOS AÑOS SUBSECUENTES, LA IMPOSIBILIDAD DE EJERCER EL RECURSO QUE NUEVO LEÓN NECESITA. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO EJEMPLO Y LÍDER EN EL PAÍS, Y CREO QUE NECESITA UN TRATO MUCHO MÁS SENSIBLE, UN TRATO MUCHO MÁS JUSTO Y OBVIAMENTE RECURSOS PARA PODER SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS NUEVOLEONESES. YO DESDE ESTE MOMENTO LE

DECIMOS QUE NOS SUMAMOS AL EXHORTO, AL AGREGADO QUE HACE EL COMPAÑERO DANIEL CARRILLO, Y SOLAMENTE AGREGARÍA QUE TAMBIÉN SE REVISEN LOS RUBROS DE SALUD Y EDUCACIÓN QUE SON IMPORTANTÍSIMOS PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “PREGUNTO AL DIPUTADO BARROSO ¿SI ACEPTA EL AGREGADO DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA?”.

**C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA:** “CLARO. ESTA SETENTA CUATRO LEGISLATURA SE HA CARACTERIZADO POR, DE MANERA CONSCIENTE Y CONCORDANTE PENSAR SIEMPRE PRIMERO EN LOS NEOLONESES. ENTONCES, DEFINITIVAMENTE HAGAMOS UN FRENTE COMÚN PARA DARLE A NUEVO LEÓN A LO QUE TIENE DERECHO, Y CON GUSTO DEJAR ATRÁS LOS DISCURSOS POLARIZANTES EN DONDE SOLO NOS DIVIDEN UNOS A OTROS, POR ESO NECESITAMOS PONERNOS DE ACUERDO. Y EN ESTO CON TODO GUSTO VAMOS EN CONJUNTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA. PUES QUIERO HACER MI SOLIDARIDAD Y MI... SUMARME TAMBIÉN A ESTA INICIATIVA, A ESTE EXHORTO, A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL DIPUTADO BARROSO, Y CON EL AGREGADO QUE HACE EL DIPUTADO GARCÍA. NOSOTROS SIEMPRE HEMOS ESTADO PREOCUPADOS PRECISAMENTE POR ESTE TEMA DE FEDERALISMO Y DE QUE NUEVO LEÓN QUE ES EL ESTADO QUE MÁS APORTA ES UNO DE LOS QUE NO RECIBE EN COMPENSACIÓN LO QUE APORTA. ENTONCES TAMBIÉN EL DE QUE SUMEMOS TODOS JUNTOS COMO DIPUTADOS, Y PUES LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO NOS UNIMOS A ESTA PETICIÓN, NO SOLAMENTE AL PRESIDENTE, SINO A TODO EL CONGRESO COMO LO AFIRMAN. ¿Y SI TAMBIÉN NOS LO PERMITE DIPUTADO BARROSO?”.

**C. PRESIDENTE:** “¿DIPUTADO BARROSO ACEPTA EL AGREGADO DE LA DIPUTADA?”.

**C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA:** “CLARO QUE SI”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES TAMBIÉN EN EL MISMO ÁNIMO Y SENTIDO SUBO A LA TRIBUNA, EN MI CALIDAD HASTA EL DÍA DE HOY CREO, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, YA ESTÁ MUY ANUNCIADO, Y PUES NO PODÍA DEJAR DE PARTICIPAR Y EXTERNAR MI PREOCUPACIÓN TAMBIÉN DESDE EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE PASADO QUE NOS ENTERAMOS DE ESTA DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL. Y NO ES UN TEMA MENOR COMO AQUÍ YA SE HA SEÑALADO Y NO QUIERO SER MUY EXTENSIVO, PERO LO QUE SI NO PODEMOS PERMITIR, QUE SE DISTORSIONE QUE ES UN TEMA DE UN CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE HAY UNA BAJA DE INGRESOS Y QUE SE PIENSE QUE ES GOLPETEO POLÍTICO A NUEVO LEÓN, COMO HUBO ACTORES POLÍTICOS QUE DESDE AQUÍ SE DIJO QUE TAL VEZ ERA POR LA AFILIACIÓN DE UN GOBIERNO INDEPENDIENTE Y NO EMANADO DEL MISMO PARTIDO, POR LO QUE SE SUPONÍA QUE PODÍA SER ESTA MERMA. NO HAY TAL, EL CIUDADANO GOBERNADOR LO EXPRESÓ CLARAMENTE Y CON RESPONSABILIDAD, Y QUÉ BUENO QUE ASÍ LO DIJO. ¿QUÉ IMPLICA MENOS INVERSIÓN?, PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE MENOS DERRAMA ECONÓMICA, MENOS INVERSIÓN Y POR LO TANTO MENOS EMPLEO, ¿Y ESTO QUÉ SIGNIFICA?, PUES MENOR BIENESTAR PARA LOS NUEVOLEONESES QUE ES AL FINAL DE CUENTAS LO QUE MÁS NOS PREOCUPA. INSISTO, EL ENTORNO ECONÓMICO ES DESFAVORABLE, PERO CREO QUE SE PUEDE HACER UNA RECOMPOSICIÓN PRESUPUESTAL, Y NOS VAMOS A SUMAR COMO GRUPO LEGISLATIVO A ELLO. Y EL DÍA DE HOY NOS ENTERAMOS QUE EL SEÑOR TESORERO YA SE JUNTÓ CON LOS DIPUTADOS FEDERALES Y LES EXTERNÓ SU PREOCUPACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO, NOS SUMAMOS; DE

LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, NOS SUMAMOS. AQUÍ EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA AHORITA LO DECÍA, FALTAN HOSPITALES POR CONCLUIR MUY IMPORTANTES, Y CREO QUE AHÍ ES DONDE TENEMOS QUE PONER EL ACENTO, ADEMÁS DEL FONDO METROPOLITANO Y DEL METRO. EN FIN COMPAÑEROS, QUEREMOS QUE ESTE PRONUNCIAMIENTO ES PARA CERRAR FILAS CON ALTURA DE MIRAS, YO LES PEDIRÍA NO POLITIZAR EL TEMA, NO PARTIDIZARLO, SI AGARRARLO COMO UNA INSTITUCIÓN QUE SOMOS, UNA INSTITUCIÓN, UN ÓRGANO COLEGIADO QUE TIENE UNA ALTA TRIBUNA Y QUE TENEMOS QUE UTILIZAR NUESTRA VOZ PARA ELLO. POR LO TANTO EL PUNTO DE ACUERDO NOS PARECE OPORTUNO, DIRECTO, CON LAS ADECUACIONES QUE MI COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA HIZO Y QUE EL DIPUTADO BARROSO GENEROSAMENTE ACEPTA. Y TOMO LA PALABRA DEL DIPUTADO CARRILLO, YO CREO QUE SI TENEMOS UNA MERMA EN EL PRESUPUESTO FEDERAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, VAMOS A HACER VALER EN LA PARTE QUE SON LAS PARTICIPACIONES, PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ASUMA LO QUE TENGA QUE HACER Y ESTE LEGISLATIVO TENDRÁ QUE HACER SU PARTE EN LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO. VAMOS POR ELLO, Y VAMOS YA NO SIENDO PRESIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA COMO SEGURAMENTE SUCEDERÁ, PERO SI COMO INTEGRANTE DE ESTA SETENTA Y CUATRO LEGISLATURA, Y VAMOS A PONER NUESTRO GRANO DE ARENA Y NUESTRA EXPERIENCIA EN ELLO. MUCHAS GRACIAS Y ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ELECTRÓNICA.



HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS. CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. ESTA MAÑANA PRESENTAMOS LA **LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA** PARA NUESTRO ESTADO, CABE MENCIONAR QUE ES UNA LEY QUE YA EXISTE EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA: EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN HIDALGO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, GUANAJUATO, GUERRERO, YUCATÁN Y COLIMA, PERO QUIERO COMENTARLES, LES PLATICO QUÉ ES LO QUE ESTAMOS BUSCANDO CON ESTA INICIATIVA. PRIMERO QUE NADA, Y POR ALGUNAS DUDAS QUE SE PUDIERAN PRESENTAR, LO PRIMERO QUE QUEREMOS RECONOCER ES EL VALOR SUPERIOR DE LA DIGNIDAD HUMANA, ES DECIR, QUE EN EL SER HUMANO HAY UNA DIGNIDAD QUE DEBE SER RESPETADA EN TODO CASO, Y POR ESO ES QUE SE BUSCA QUE EL PACIENTE TERMINAL, CON PLENA DIGNIDAD Y AUTONOMÍA DE SU VOLUNTAD DISPONGA DE TODOS LOS TRATAMIENTOS Y LOS CUIDADOS DE SALUD QUE DESEA RECIBIR O DE RECHAZAR O SI DESEA RECIBIR SOLAMENTE CUIDADOS PALIATIVOS EN SUSTITUCIÓN DE TRATAMIENTOS MÉDICOS, MUY DE ACUERDO CON SU PERSONAL CRITERIO, QUE LE REPRESENTA A ÉL UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA; PERO SI EL ENFERMO YA HUBIESE QUEDADO SIN CAPACIDAD DE CONSENTIR, ENTONCES ESTE DERECHO PUEDE SER RECONOCIDO A LA FAMILIA. ES IMPORTANTE, MUY IMPORTANTE QUE EL PACIENTE NO SEA DISCRIMINADO, NI TRATADO COMO UN OBJETO CON FECHA DE CADUCIDAD, YA QUE MUCHAS VECES A ESTAS PERSONAS SE LES TRATA COMO NO DIGNOS DE RECIBIR ATENCIÓN, NI CUIDADOS PORQUE YA ESTÁN POR FALLECER. ENTONCES ES EL PACIENTE QUE DECIDE CÓMO. ES IMPORTANTE QUE EL ENFERMO TAMBIÉN RECIBA UN ADECUADO TRATAMIENTO PARA EL DOLOR EN LA ETAPA FINAL, INCLUYENDO TAMBIÉN ASISTENCIA TANATOLOGÍA PARA LA FAMILIA Y PARA SÍ MISMO. QUE NADIE ATENTE CONTRA SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA O MORAL, O LO SOMETA A CONDICIONES INDIGNAS, PRESERVANDO LA VIDA EN

DETRIMENTO DE SU CALIDAD COMO PERSONA, INCLUSO PODEMOS CONSIDERAR QUE MUCHAS VECES CASI, CASI PODRÍAMOS DECIR QUE SE LES TORTURA POR PROCEDIMIENTOS MUY INVASIVOS. EN POCAS PALABRAS EL SENTIDO O PROPÓSITO DE ESTA LEY SE TRADUCE EN EL DERECHO FUNDAMENTAL DE TODO INDIVIDUO DE AUTO DETERMINARSE EN LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON SU VIDA, CON SU CUERPO Y SU MUERTE. ES MUY IMPORTANTE ENTONCES LA AUTONOMÍA INDIVIDUAL COMO EL DERECHO A DISPONER DE UN ÁMBITO INTIMO, MUY PERSONAL Y MUY PROFUNDO DE DECISIÓN, Y QUE NADIE QUE NO SEA UNO MISMO DECIDA LO QUE ES BUENO PARA SÍ Y LOS MEDIOS PARA ALCANZARLO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE CONCEPTO DE PACIENTE TERMINAL, Y LO SUBRAYO, PACIENTE TERMINAL.- SE APLICA A AQUELLAS PERSONAS QUE SUFREN DE UNA ENFERMEDAD AVANZADA, PROGRESIVA E INCURABLE, SIN ESPERANZAS, NI POSIBILIDADES DE RECUPERACIÓN, YA SEA PORQUE NO SE CONOCE LA CURA ESPECIFICA O PORQUE EL ESTADO AVANZADO DE LA ENFERMEDAD YA NO PERMITE MEJORA ALGUNA. ESTO DE NINGUNA MANERA SE PUEDE O SE DEBE CONFUNDIR CON UNA EUTANASIA. ENTONCES CONSIDEREMOS QUE UNA PERSONA ASÍ COMO TIENE DERECHO A VIVIR DIGNAMENTE, TAMBIÉN TIENE DERECHO A MORIR DIGNAMENTE. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, DIRECTIVA. **LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO E INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PROMOVER **PUNTO DE ACUERDO**, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PASADO 20 DE ENERO LA FRACCIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PRESENTÓ, DURANTE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO **RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN**, UNA **TARIFA ESPECIAL PARA LOS AUTOMOVILISTAS QUE HABITAN**

LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, Y QUE UTILIZAN LA AUTOPISTA MONTERREY – CADEREYTA. LA PETICIÓN ANTERIOR LA REALIZAMOS EN RAZÓN DEL ALTO NÚMERO DE AUTOMOVILISTAS QUE VIENEN DE ESOS MUNICIPIOS HACIA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY A CUMPLIR CON ACTIVIDADES LABORALES, ESTUDIANTILES, Y DE OTRO TIPO, Y QUE PAGAN UN ALTO COSTO POR LA UTILIZACIÓN DE LA AUTOPISTA NO OBSTANTE EL TRAMO TAN CORTO ENTRE AMBAS CASSETAS, ASÍ COMO EL INCREMENTO CONSTANTE QUE HA SUFRIDO LA UTILIZACIÓN DE LA VÍA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y QUE HA GENERADO LA PROTESTA Y RECHAZO DE LOS HABITANTES DE JUÁREZ Y CADEREYTA. DE ACUERDO A INFORMACIÓN OFICIAL DIFUNDIDA POR INTERNET, LA CASETA DE GUADALUPE SE UBICA EN EL KILOMETRO 12 Y LA DE CADEREYTA EN EL KILOMETRO 31, ES DECIR, UNA DISTANCIA DE 19 KM. ENTRE CASSETAS. SIN EMBARGO EL COSTO ES DE \$101 PESOS LO QUE HACE QUE CADA KILÓMETRO RECORRIDO CUESTE \$5.2 PESOS CONVIRTIÉNDOLA EN EL SEGUNDO TRAMO MÁS CARO EN EL PAÍS SÓLO POR DEBAJO DE LA SÚPER VÍA POETAS QUE CONECTA LA AVENIDA LUIS CABRERA CON SANTA FE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL TIENE UN COSTO DE \$6.57 PESOS POR KILÓMETRO. INDEPENDIENTEMENTE DE ESTO, EL COBRO DE LA VÍA GUADALUPE- CADEREYTA ESTÁ MUY POR ENCIMA DEL COSTO PROMEDIO NACIONAL POR CADA KILÓMETRO EN LAS AUTOPISTAS QUE ES DE \$1.74 PESOS. EN EL CASO ESPECÍFICO DE QUIENES HABITAN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA, EL PAGO EN LAS DOS CASSETAS ESTÁ IMPACTANDO NEGATIVAMENTE LOS BOLSILLOS DE LOS JIMENENSES. SI BIEN SABEMOS QUE DE LOS ARGUMENTOS OFICIALES FRECUENTEMENTE ESGRIMIDOS PARA DEFENDER LAS TARIFAS APLICADAS Y EVITAR UNA REDUCCIÓN EN LAS MISMAS ES LA BURSUTILIZACIÓN DE LA VÍA, CREEMOS QUE DEBE PENSARSE EN UNA SOLUCIÓN QUE APOYE A LOS USUARIOS, PARTICULARMENTE EN LA SEGUNDA CASETA, ES DECIR, EN LA QUE ESTÁ UBICADA EN CADEREYTA, DADO EL ALTO NÚMERO DE USUARIOS QUE PODRÍAN ELEVAR LA CAPTACIÓN EN ESA CASETA. LA ANTERIOR ES UNA PETICIÓN AÑEJA PERO TAMBIÉN ES UNA SOLICITUD JUSTA DADO QUE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL QUE SE HA REGISTRADO EN CADEREYTA HACE QUE TÉCNICAMENTE FORME PARTE DEL ÁREA METROPOLITANA Y QUE POR TAL RAZÓN NO PUEDE HABER TRATOS DIFERENCIADOS QUE CONTINÚEN AFECTANDO SUS INGRESOS Y SU CALIDAD DE

VIDA. POR ELLO, CREEMOS QUE ES IMPORTANTE QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE BUSQUE UN MECANISMO PARA REDUCIR LA TARIFA O ALGUNA ALTERNATIVA, QUE BIEN PODRÍA SER UN PERMISO O PASE ESPECIAL PARA LOS JIMENENCES, QUE SIN DUDA APOYARÁ SU ECONOMÍA FAMILIAR Y REDUCIRÁ TIEMPOS ASÍ COMO CONTAMINACIÓN Y HORAS HOMBRE PERDIDAS EN LOS TRASLADOS HACIA EL AMM. ES POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPRESADO QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA, RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLEZCA UNA TARIFA ESPECIAL REDUCIDA O EN SU DEFECTO, ALGUNA ALTERNATIVA QUE OFREZCA A LOS HABITANTES DE CADEREYTA JIMÉNEZ UNA SOLUCIÓN AL ALTO COSTO PARA QUIENES UTILIZAN COTIDIANAMENTE LA VÍA MENCIONADA. LE PIDO SEÑOR PRESIDENTE QUE SI SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PAGO DE LOS ALTOS COSTOS QUE CADA DÍA CIUDADANOS TIENEN QUE EROGAR EN SUS TRAYECTOS COTIDIANOS A TRAVÉS DE LA AUTOPISTA DE CUOTA, RESULTA BASTANTE ONEROSO PARA ESTE SECTOR DE NUESTRA ENTIDAD, TODA VEZ QUE ES UN RECORRIDO QUE LOS LLEVA A SUS ACTIVIDADES DIARIAS COMO ESCUELA, TRABAJO O COMERCIOS CERCANOS. RESULTA COSTOSO TRANSPORTARSE AL ÁREA METROPOLITANA PARA LOS CIUDADANOS QUE DIARIAMENTE TRANSITAN LA AUTOPISTA MONTERREY- CADEREYTA, TENIENDO QUE PAGAR 101 PESOS DE CUOTA, IMPACTANDO ESTE GASTO DE MANERA NEGATIVA A LOS BOLSILLOS DE LOS CIUDADANOS. POR LO ANTERIOR ES QUE NO DUDAMOS EN APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO COSME JULIÁN, CONVENCIDOS QUE EL LA APROBACIÓN DE ESTE ASUNTO TENDRÁ GRANDES BENEFICIOS PARA LOS CIUDADANOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS

PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO COSME, Y HACER ALGUNAS PRECISIONES REFERENTE A UN ESQUEMA DE RESIDENTES. EL ESQUEMA DE RESIDENTES ES UN ESQUEMA UTILIZADO A NIVEL FEDERAL A TRAVÉS DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, Y ESTE ESQUEMA HA TRATADO DE REDUCIR EL IMPACTO QUE TIENE ECONÓMICAMENTE LAS REGIONES POR LAS QUE PASA UNA VÍA, PERO NO PIDEN ESA VÍA, COMO ES LA MÉXICO – QUERÉTARO, LA MÉXICO – PACHUCA, LA AUTOPISTA DEL SOL PROPIAMENTE; LA MÉXICO – TOLUCA QUE TIENE UN ESQUEMA DE BURSATILIZACIÓN SIMILAR; LA GUADALAJARA – TEPIC TIENE EL MISMO ESQUEMA; EN TIJUANA EXISTE CON LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO LA FRONTERA NORTE. EL ESQUEMA DE RESIDENTE ES UN ESQUEMA NACIONAL QUE TIENE AÑOS, Y HA SERVIDO PARA DARLE SUSTENTABILIDAD A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA REGIÓN POR DONDE SE DECLARA VÍA DE PASO UNA AUTOPISTA, PERO SOBRE TODO PARA NO EVITAR EL DESARROLLO DEL PAÍS. AHORA BIEN, ES UN HECHO QUE A TRAVÉS DE UNA BURSATILIZACIÓN ES DIFÍCIL REDUCIR UNA TARIFA, PERO SI SE PUEDE OTORGAR UN SUBSIDIO. ¿Y CÓMO ES QUE ESE SUBSIDIO SE PUEDE DAR RESPECTO A LA PETICIÓN QUE HACE EL DIPUTADO COSME? EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ PIDIENDO REESTRUCTURAR UNA RECOMPRA DE ACTIVOS EN UNA BURSATILIZACIÓN, CON LA CUAL SE RECAUDARÍA EL 50 PORCIENTO MÁS DE LO QUE CUESTA, PIDE 9 MIL DE UNA BOLSA QUE CUESTA 6 MIL, QUEDAN 3 MIL. LO QUE QUIERE DECIR ES QUE LA CASETA ES RENTABLE, ES DECIR HAY INGRESOS EXCEDENTES Y ESOS INGRESOS EXCEDENTES SE PUEDEN UTILIZAR PARA PODER SUBSIDIAR A LA GENTE QUE ESTÁ SIENDO AFECTADA EN LAS CONEXIONES HACIA CADEREYTA. EN TAL CONCLUSIÓN, YO LE PEDIRÍA A TODOS MIS COMPAÑEROS APOYAR ESTA POSTURA, ES UN ESQUEMA QUE FUNCIONA A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL INTERNACIONAL. Y POR OTRO LADO QUEDA CLARO QUE A TRAVÉS DEL SUBSIDIO DE LA TARIFA DEL ESQUEMA DE RESIDENTES PARA LA GENTE DE CADEREYTA, PERO TAMBIÉN A LA GENTE QUE TOMA ESA SEGUNDA CASETA PARA LLEGAR A SU DESTINO CON SU FAMILIA, ES MUY PRUDENTE Y VALE LA PENA APOYARLO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA EL COMPAÑERO, PERO QUISIERA PEDIRLE UNA ADICIÓN. DESDE HACE MUCHOS AÑOS, DESDE QUE TENEMOS USO DE RAZÓN QUE SON ASÍ YA BASTANTITOS, HAY UNA CASETA QUE NO TIENE RAZÓN DE SER EN CADEREYTA A LA ENTRADA POR LA CARRETERA LIBRE, QUE TENGO ENTENDIDO PERTENECE A CAPUFE. PORQUE SI BIEN ES CIERTO LAS REGLAS DE ESQUEMA QUE TIENE LA AUTOPISTA QUE VA HACIA REYNOSA ESTÁN COMPROMETIDOS, Y BUENO YA DIO UNA BUENA EXPLICACIÓN NUESTRO AMIGO DANIEL DE QUE CÓMO SI SE PUEDE MODIFICAR, PERO HAY UNA CASETA QUE LE MOLESTA MUCHO MÁS A LA GENTE DE CADEREYTA, Y QUE NO ME DEJARÁ MENTIR COSME, PORQUE TENEMOS AHÍ MUCHAS RAÍCES, PORQUE NO TIENE YA QUE HACER ESA CASETA, QUE TIENE MÁS DE 50 AÑOS Y QUE SE HAN VENCIDO SUS CONCESIONES Y QUE SIGUEN COBRANDO 10, 11 PESOS MÁS O MENOS A LA GENTE QUE VIVE EN EL PUEBLO, QUE VIVEN EN CADEREYTA. YO CREO QUE SI ME LO PERMITE, YO PEDIRÍA ADICIONAR QUE ESA CASETA SE ELIMINE, NO HAN HECHO OTRA COSA MÁS QUE PINTARLE DE AMARILLO, PINTARLE DE NEGRO DURANTE MUCHOS AÑOS, Y LA GENTE QUE SIGUE TRANSITANDO POR AHÍ SE PREGUNTA POR QUÉ A ESCASOS 500 METROS MÁS O MENOS QUE PASA A LA AUTOPISTA A REYNOSA Y QUE PUDIESE SER UNA ZONA DE INGRESAR A CADEREYTA, ¿POR QUÉ SIGUE EXISTIENDO ESA CASETA? INSISTO, QUE ESTÁ DE LA GASOLINERA POR LA CARRETERA LIBRE A REYNOSA, CASI PARA LLEGAR AL CENTRO DE CADEREYTA. ESA CASETA CREO QUE DEBE DE ELIMINARSE, NO DEBE DE SEGUIRSE COBRANDO. SÉ, TENGO ENTENDIDO POR ALGUNAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES QUE DEJA ALGUNOS INGRESOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PERO NO PUEDE SER QUE ESOS INGRESOS SEA CON LOS MISMOS HABITANTES DE CADEREYTA. YO CREO QUE ESO DEBE DE ELIMINARSE, NO PUEDE SEGUÍRSELE A LA GENTE SACRIFICANDO CUANDO LA GENTE TRANSITA DE SU TRABAJO HACIA CADEREYTA, O DE CADEREYTA A ALLENDE O A ATONGO. Y CREO QUE LA QUE NO DEBE DE ESTAR Y QUE SOLICITARÍA ME PERMITIERA **ADICIONAR LA DESAPARICIÓN DE ESA CASETA** QUE NO TIENE PORQUÉ SER, YO NO SÉ QUIÉN COBRA EN SU BENEFICIO ESA CASETA QUE INGRESA, Y QUE HASTA DONDE TENGO ENTENDIDO ES RESPONSABILIDAD DE CAPUFE”.

**C. PRESIDENTE:** “PREGUNTO AL DIPUTADO COSME SI QUIERE ADICIONAR LO EXTERNADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA”.

**C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ:** “ME GUSTARÍA AMPLIAR UN POQUITO EL COMENTARIO Y LUEGO YA ACEPTARLO. EL PRIMER EXHORTO VA A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, QUE ES EN EL ÁMBITO ESTATAL; Y LA QUE SE REFIERE EL COMPAÑERO HÉCTOR ES DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, ESTAMOS DE ACUERDO EN AMPLIAR ESE EXHORTO PARA AMBAS DEPENDENCIAS; UNA ES CON LO AMPLIAMENTE EXPUESTO POR DANIEL TAMBIÉN, QUE SE REALIZA EN EL ÁMBITO FEDERAL, QUE LO PUEDAN AMPLIAR AQUÍ EN EL ESTADO. Y ESTOY DE ACUERDO TAMBIÉN CON EL COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA, POR SUPUESTO, QUITAR ESA CASETA, PORQUE SI FRENA EL DESARROLLO QUE TENEMOS AHÍ EN CADEREYTA Y LA GRAN MAYORÍA DE JIMENENSES QUE PASA POR AHÍ, TIENEN QUE ESTAR PAGANDO ACTUALMENTE 12 PESOS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLO PARA PUNTUALIZAR QUE ESTA CASETA ORIGINALMENTE CUANDO FUE CREADA, EL OBJETIVO ORIGINAL FUE PARA PROMOVER LA INDUSTRIA AGRÍCOLA, GANADERA Y COMERCIAL, PARA BENEFICIAR PRINCIPALMENTE A LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUÁREZ Y CADEREYTA JIMÉNEZ. ESTA CASETA PUES HA QUEDADO OBSOLETA ¿VERDAD?, CONSTITUYENDO UNA CARGA ECONÓMICA PARA LOS USUARIOS, NO NADA MÁS DE CADEREYTA, TAMBIÉN DE GUADALUPE, HA SIDO UNA CARGA

IMPRESIONANTE ¿VERDAD? LA QUE SE HA ACUMULADO DEL IR Y VENIR DIARIO DE LOS CIUDADANOS DE CADEREYTA, DE JUÁREZ Y DE GUADALUPE, ¿VERDAD? POR LO TANTO ES INSOPORTABLE YA LA CARGA DE VEHÍCULOS QUE SE TIENEN QUE TRASLADAR POR LA VÍA QUE NO CUESTA, QUE ES POR LA CARRETERA A REYNOSA Y QUE PROVOCA UN CAOS VÍAL TREMENDO. QUIERO RECORDARLES TAMBIÉN QUE EN ENERO DE ESTE AÑO, ESTA CASETA, AMBAS, SUFRIERON UN INCREMENTO EN SU CUOTA, QUE TAMBIÉN VIENE A SER UNA CARGA ECONÓMICA, NO NADA MÁS DE TIEMPO QUE TIENEN QUE INVERTIR LA GENTE EN EL TRASLADO, SINO TAMBIÉN UN COSTO QUE DE VERDAD CUANDO SE PAGAN LAS DOS CASETAS PUES ES UN COSTO MUY ALTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LO YA EXPRESADO POR EL COMPAÑERO COSME LEAL CANTÚ, YA QUE YO CONSTANTEMENTE USO ESA VÍA LOS FINES DE SEMANA PARA IR A VISITAR A MIS PADRES, Y PUEDO CONSTATAR QUE APARTE DE QUE ES UN SERVICIO CARÍSIMO, LOS BAÑOS CASI SIEMPRE ESTÁN EN MAL ESTADO DE HIGIENE, PORQUE SE VA MUY SEGUIDO EL AGUA Y ADEMÁS EL LADO DERECHO QUE ES POR DONDE TRANSITAS, PORQUE EL IZQUIERDO SE SUPONE QUE ES PARA REBASAR, ESTÁ EN MUY MALAS CONDICIONES EL PAVIMENTO. ÓSEA, ESE DINERO QUE SE COBRA DEBE SER PARA EL CONSTANTE MANTENIMIENTO DE LAS AUTOPISTAS, MISMO QUE SE VE NO ESTÁ SIENDO DESTINADO PARA LO CORRECTO. ES TODO, A FAVOR COMPAÑERO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. PUES YO MÁS QUE NADA QUIERO FELICITAR AL COMPAÑERO AMIGO COSME POR LA POSTURA, YA USTEDES EXPLICARON TODO, CAUSA MOTIVO, RAZONES POR LAS CUALES, IGUAL TAMBIÉN A MI COMPAÑERO HÉCTOR POR AHÍ EL AGREGADO. A NOSOTROS PUES NOS TOCÓ IR HACER BREVE TIEMPO A ACOMPAÑARTE AHÍ A DAR TU INFORME. VIMOS LA REALIDAD DE LAS COSAS. SI NOSOTROS QUE VENIMOS DE AQUÍ VAMOS UNA VEZ ALLÁ AL AÑO, COMO DICEN AHÍ LOS ANTEPASADOS, LA FAMILIA DE UNO, AHORA LA GENTE



QUE VIENE A TRABAJAR., QUÉ BUENO, ÓSEA A ESO VOY, QUÉ BUENO QUE SE PREOCUPAN POR LOS HABITANTES QUE AHÍ DÍA A DÍA TIENEN QUE ENTRAR Y SALIR, TIENEN QUE DESVIAR TODA ESA CANTIDAD DE DINERO DE SU SALARIO. OJALÁ Y TODO ESTO COMO DIJO AHORITA NUESTRO EX PRESIDENTE DANIEL CARRILLO, QUE SE BUSQUE LOS RUBROS DE DÓNDE GENERAR ESA, PUES CON UNA CREDENCIAL, ALGO QUE ELLOS PUEDAN, QUE SE LES PUEDA DAR VÁLIDO ESE DESCUENTO, ESE APOYO, PORQUE ESTO ES UNA NECESIDAD, YA NO ES UN LUJO. ENTONCES LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE NOS ENCONTRAMOS A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ADEMÁS DE LAS ADICIONES PROPUESTAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ELECTRÓNICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 27 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “AL YA NO HABER COMPAÑEROS QUE QUIERAN PARTICIPAR, QUISIERA SOLICITARLE DE

NUEVO UN RECESO, ASÍ LO ESTÁN PIDIENDO LOS COMPAÑEROS. NO HAN CONCLUIDO EN LA COCRI”

**C. PRESIDENTE:** “LE INFORMO DIPUTADO QUE HAY TODAVÍA DOS ORADORES MÁS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EL MES DE SEPTIEMBRE SIEMPRE LLEGA DE LA MANO DE ESE SENTIMIENTO DE ORGULLO DE SER MEXICANOS, LA VÍSPERA DE UN ANIVERSARIO MÁS DE NUESTRA INDEPENDENCIA, NOS RECUERDA QUE NUESTRA PATRIA SIEMPRE SE HA LLENADO DE GLORIA Y HAN SIDO HOMBRES Y MUJERES VALIENTES COMO CUALQUIERA DE NOSOTROS QUIENES LA HAN ENGRANDECIDO. MÉXICO ES UN PAÍS MARAVILLOSO, MÁGICO E INCOMPARABLE, LOS MEXICANOS SOMOS REALMENTE AFORTUNADOS DE HABER NACIDO EN UN PAÍS CUYA CULTURA E HISTORIA SEA TAL VEZ UNA DE LAS MÁS RICAS Y FOLCLÓRICAS DEL MUNDO. MÉXICO ESTÁ LLENO DE TRADICIONES, DE LEYENDAS Y DE PAISAJES NATURALES QUE SON ÚNICOS. SIN EMBARGO, CON EL PASO DEL TIEMPO, PARECIERA QUE NUESTRAS RAÍCES SE VUELVEN BORROSAS, POR LO CUAL EL DÍA DE HOY ME ENCUENTRO AQUÍ. MÉXICO FUE DESCUBIERTO EN EL AÑO DE 1519 Y SE ESTIMA QUE LO HABITABAN CERCA DE 10 MILLONES DE INDÍGENAS, LOS CUALES JUGARON UN PAPEL FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DEL IMPERIO QUE FORMARON LOS ESPAÑOLES DURANTE LA CONQUISTA. HOY EN DÍA CONTAMOS APROXIMADAMENTE CON 15 MILLONES DE INDÍGENAS PUROS, QUE MANEJAN CERCA DE 50 DIALECTOS, QUE SE ENCUENTRAN EN SUS COMUNIDADES A LO LARGO DE NUESTRA GEOGRAFÍA Y SU ARTE LO PODEMOS APRECIAR EN EXQUISITAS PIEZAS HECHAS A MANO, DESDE UN ALEBRIJE DE OAXACA, PASANDO POR UN REBOSO, O UNA COLORIDA PIEZA DE ARTE HUICHOL. LA ECONOMÍA DE TODAS ESTAS ETNIAS, DE TODAS ESTAS COMUNIDADES SE CENTRA PRINCIPALMENTE EN LA VENTA DE ARTESANÍAS, Y EL DÍA DE HOY PUES ME SIENTO ORGULLOSA DE HABER IMPULSADO Y DE HABER RECIBIDO EN ESTE CONGRESO A UN GRUPO DE MUJERES QUE REPRESENTAN A DISTINTAS COMUNIDADES INDÍGENAS, MUJERES OTOMÍES, MIXTECAS Y MAZAHUAS, QUE

SE ENCUENTRAN CON UNA INSTALACIÓN Y OFRECIENDO SUS ARTÍCULOS A LA VENTA EN LA EXPLANADA DE ESTE MISMO CONGRESO. POR LO TANTO VENGO A TODAS USTEDES A INVITARLOS, QUE ADEMÁS DE QUE PUES TAMBIÉN PROMUEVAN ESTA VENTA QUE ESTARÁN PRESENTES DURANTE ESTOS PRÓXIMOS CUATRO DÍAS, DURANTE ESTA SEMANA, PUES QUE TAMBIÉN SE DEN UN TIEMPITO PARA ACUDIR Y A APRECIAR NO SOLO LA VENTA, SINO TAMBIÉN LA ELABORACIÓN, PORQUE AHÍ MISMO ESTÁN ELLAS FABRICANDO TODOS LOS PRODUCTOS, Y PUES QUE VALOREMOS EL SENTIDO DE TODAS ESTAS COMUNIDADES QUE TANTO HAN ENGRANDECIDO NUESTRA RAÍZ MEXICANA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”,

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. FELICIDADES ALHINNA, CUANDO LLEGUÉ VI QUE ESTABAS AHÍ ABAJO CON PRENSA. INVITARLOS A TODOS, INVITAR A LA PRENSA A LA CIUDADANÍA, Y MUY IMPORTANTE, **NO REGATEARLES**, HAY QUE PAGARLES EL TRABAJO QUE LES CUESTA HACERLO, ES ARTESANAL, ES ALGO POR LO CUAL DEBEMOS DE PAGAR, ES EL SUSTENTO DE ESTAS PERSONAS. ENTONCES YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE, Y DIFUNDIR EL MENSAJE, **NO REGATEARLES** A ESTE TIPO DE PERSONAS Y PAGARLES POR SU TRABAJO YA QUE ES LO QUE LOS MANTIENE CON VIDA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE. ALHINNA, NADA MÁS FELICITARTE POR ESTA HERMOSA ACCIÓN, ALGO QUE NOS ENSEÑA A VALORAR Y ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE DICE EL COMPAÑERO DIPUTADO BLANCO, ES UNA OCASIÓN PERFECTA PARA ADMIRAR, PARA VALORAR Y PARA RECONOCER NUESTRAS RAÍCES, DEL GRAN TRABAJO Y ESFUERZO QUE TIENEN ELLOS AQUÍ. CUENTA CON MI APOYO. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA COLONIA INDEPENDENCIA

EMBLEMA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, A 106 AÑOS DE SU FUNDACIÓN, RECONOCIDA COMO LA MÁS ANTIGUA DE LA CIUDAD, HOY POR HOY, LA COLONIA INDEPENDENCIA ES UN EMBLEMA DE MONTERREY Y UN AUTÉNTICO ORGULLO REGIO, ASÍ COMO TESTIGO Y PARTE DE LA HISTORIA DE ESTA CAPITAL, FUE LA PRIMERA COLONIA, ESTABLECIDA FORMALMENTE EN EL AÑO 1910. ES LA ÚNICA COLONIA VISITADA POR LOS REGIONTANOS AL MENOS UNA VEZ POR AÑO, DURANTE LA FIESTA RELIGIOSA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE. LA CREACIÓN DE IMPORTANTES INDUSTRIAS COMO CERVECERÍA CUAUHTÉMOC Y VIDRIERA MONTERREY Y LA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO, DIO ORIGEN A LA FORMACIÓN DE LA COLONIA INDEPENDENCIA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX. EN SUS INICIOS SE LE CONOCIÓ COMO BARRIO DE SAN LUISITO, DEBIDO A QUE LA MAYORÍA DE SUS HABITANTES ERAN MIGRANTES ORIGINARIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1910, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO, ENCABEZADO POR EL GENERAL BERNARDO REYES, CAMBIÓ SU NOMBRE POR COLONIA INDEPENDENCIA, A PETICIÓN DE LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD AL CABILDO DE LA CIUDAD. ACTUALMENTE, LA COLONIA INDEPENDENCIA SE EXTIENDE DESDE EL RÍO SANTA CATARINA, HACIA AL SUR DE LA CIUDAD, HASTA LAS FALDAS DEL CERRO DE LA LOMA LARGA. LA INDEPENDENCIA O “LA INDEPE” COMO ES CONOCIDA POR TODOS, NO ES UNA COLONIA MÁS EN LA CIUDAD DE MONTERREY, ES PARTE DE SU HISTORIA, ES OLOR A BARRIO DE VERDAD, ES EL GUSTO Y ARRAIGO A LA CUMBIA COLOMBIANA. ES ADEMÁS, LA ÚNICA COLONIA EN MONTERREY VISITADA POR LOS REGIONTANOS AL MENOS UNA VEZ AL AÑO POR SER EL LUGAR DE VENERACIÓN A LA VIRGEN DE GUADALUPE, ESTÁ CONECTADA CON EL PRIMER CUADRO POR EL PUENTE DEL PAPA, ANTES PUENTE SAN LUISITO. DE LAS CALLES DE ESTA ANTIGUA COLONIA POPULAR HAN SALIDO GRANDES PERSONALIDADES DEL AMBIENTE POLÍTICO, DEPORTIVO, MUSICAL Y DEL ENTRETENIMIENTO, QUIENES NO ESCONDEN SUS ORÍGENES. POR MENCIONAR ALGUNOS SE ENCUENTRAN EL MARCHISTA OLÍMPICO DANIEL BAUTISTA, EL LUCHADOR HUMBERTO GARZA, EL COMEDIANTE ALBERTO ROJAS “EL CABALLO”, EL CANTANTE DE MÚSICA COLOMBIANA CELSO PIÑA “EL REBELDE DE LA ACORDEÓN”. EN LA CULTURA HAN DESTACADO VECINOS DE LA INDEPENDENCIA, EL CASO MÁS CONOCIDO ES

EL DEL ESCULTOR CUAUHTÉMOC ZAMUDIO. ¡VIVA LA COLONIA INDEPENDENCIA! ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ. C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO. PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL 45, 61 PRIMER PÁRRAFO, 64 FRACCIÓN III INCISO A), 65, 66, 67, 68, 68 BIS, 68 BIS 1, 69, 70, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CORRELATIVAS AL ARTÍCULO 38, 39, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ACUERDA Y ESTABLECE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

#### **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

CAMBIO DE PRESIDENTE Y VOCAL PARA QUEDAR COMO SIGUE:

|                   |   |
|-------------------|---|
| PRESIDENTE:       | <b>JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ</b>                      |
| VICE- PRESIDENTE: | ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ                         |
| SECRETARIO:       | ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA                          |
| VOCAL:            | EUGENIO MONTIEL AMOROSO                               |
| VOCAL:            | <b>JORGE ALAN BLANCO DURAN</b>                        |
| VOCAL:            | MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ                         |
| VOCAL:            | JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA                         |
| VOCAL:            | ROSALVA LLANES RIVERA                                 |
| VOCAL:            | <b>MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA</b><br><b>TÉLLEZ</b> |
| VOCAL:            | DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ                              |
| VOCAL:            | ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA                        |

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**

CAMBIO DE VOCAL PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE: HÉCTOR GARCÍA GARCÍA  
VICE- PRESIDENTE: OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR  
SECRETARIO: ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ  
VOCAL: MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ  
VOCAL: ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA  
VOCAL: JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA  
VOCAL: EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA  
VOCAL: EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ  
VOCAL: SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA  
VOCAL: SERGIO ARELLANO BALDERAS  
VOCAL: **JORGE ALAN BLANCO DURAN**

**COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**

CAMBIO DE PRESIDENTE Y 2 VOCALÍAS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE: **EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**  
VICE- PRESIDENTE: **ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**  
SECRETARIO: JORGE ALAN BLANCO DURÁN  
VOCAL: HÉCTOR GARCÍA GARCÍA  
VOCAL: EUGENIO MONTIEL AMOROSO  
VOCAL: EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN  
VOCAL: ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA  
VOCAL: LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL  
VOCAL: DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ  
VOCAL: **HERNÁN SALINAS WOLBERG**  
VOCAL: **GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**

**COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN**

CAMBIO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE: **EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**  
VICE- PRESIDENTE: SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

SECRETARIO: **OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**  
VOCAL: **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**  
VOCAL: **JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**  
VOCAL: **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**  
VOCAL: **MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**  
VOCAL: **DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**  
VOCAL: **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**  
VOCAL: **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**  
VOCAL: **GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**

### **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**

CAMBIO DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO Y UNA VOCALÍA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE: **LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**  
VICE- PRESIDENTE: **OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**  
SECRETARIO: **ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**  
VOCAL: **ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**  
VOCAL: **MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**  
VOCAL: **JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**  
VOCAL: **EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**  
VOCAL: **EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**  
VOCAL: **MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**  
VOCAL: **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**  
VOCAL: **MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**

### **COMISIÓN DE JUVENTUD**

CAMBIO DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y VOCAL PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE: **SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**  
VICE- PRESIDENTE: **ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**  
SECRETARIO: **SERGIO PÉREZ DÍAZ**  
VOCAL: **ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**

VOCAL: ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ  
VOCAL: **ROSALVA LLANES RIVERA**  
VOCAL: GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ  
VOCAL: GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ  
VOCAL: JOSÉ LUÍS SANTOS MARTÍNEZ  
VOCAL: HERNÁN SALINAS WOLBERG  
VOCAL: OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

CAMBIO DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y 2 VOCALÍAS PARA QUEDAR  
COMO SIGUE:

PRESIDENTE: **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**  
VICE- PRESIDENTE: SERGIO PÉREZ DÍAZ  
SECRETARIO: **ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**  
VOCAL: GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR  
VOCAL: LILIANA TIJERINA CANTÚ  
VOCAL: EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN  
VOCAL: GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ  
VOCAL: MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS  
VOCAL: HERNÁN SALINAS WOLBERG  
VOCAL: **LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**  
VOCAL: **LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

CAMBIO DE PRESIDENTE Y VOCAL PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE: **COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**  
VICE- PRESIDENTE: MYRNA IRASEMA GRIMALDO IRACHETA  
SECRETARIO: EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN  
VOCAL: EUGENIO MONTIEL AMOROSO  
VOCAL: LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA  
VOCAL: OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA  
VOCAL: **GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**  
VOCAL: LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ  
VOCAL: MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL



VOCAL: MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ  
VOCAL: JORGE ALAN BLANCO DURÁN

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

CAMBIO DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE: **MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**  
VICE- PRESIDENTE: **ROSALVA LLANES RIVERA**  
SECRETARIO: MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ  
VOCAL: JOSÉ LUÍS GARZA OCHOA  
VOCAL: ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA  
VOCAL: ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ  
VOCAL: GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ  
VOCAL: MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA  
VOCAL: HERNÁN SALINAS WOLBERG  
VOCAL: FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN  
VOCAL: MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ

**COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, DESARROLLO RURAL Y ENERGÍA**

CAMBIO DE 2 VOCALES PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE: ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA  
VICE- PRESIDENTE: MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA  
SECRETARIO: FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN  
VOCAL: JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA  
VOCAL: LILIANA TIJERINA CANTÚ  
VOCAL: GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR  
VOCAL: **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**  
VOCAL: **GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**  
VOCAL: MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ  
VOCAL: MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ  
VOCAL: RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES

**COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

CAMBIO DE VICEPRESIDENTE Y 2 VOCALÍAS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE: OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR  
VICE- PRESIDENTE: **ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**  
SECRETARIO: JORGE ALAN BLANCO DURÁN  
VOCAL: JOSÉ LUIS GARZA OCHOA  
VOCAL: **EUGENIO MONTIEL AMOROSO**  
VOCAL: HÉCTOR GARCÍA GARCÍA  
VOCAL: **OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**  
VOCAL: MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS  
VOCAL: EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA  
VOCAL: EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ  
VOCAL: **FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**

**COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**  
CAMBIO DE VOCAL PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE: SERGIO ARELLANO BALDERAS  
VICE- PRESIDENTE: FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN  
SECRETARIO: ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA  
VOCAL: LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA  
VOCAL: GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR  
VOCAL: **ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**  
VOCAL: LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL  
VOCAL: DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ  
VOCAL: ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA  
VOCAL: JORGE ALAN BLANCO DURÁN  
VOCAL: ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA

**COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**  
CAMBIO DE PRESIDENTE Y VOCAL PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE: **GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**  
VICE- PRESIDENTE: KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

SECRETARIO: JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA  
VOCAL: MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ  
VOCAL: SERGIO ARELLANO BALDERAS  
VOCAL: **LILIANA TIJERINA CANTÚ**  
VOCAL: LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ  
VOCAL: MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL  
VOCAL: MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ  
VOCAL: SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA  
VOCAL: COSME JULIÁN LEAL CANTÚ

**COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

CAMBIO DE VOCAL PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE: JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA  
VICE- PRESIDENTE: SERGIO PÉREZ DÍAZ  
SECRETARIO: ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA  
VOCAL: ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA  
VOCAL: LILIANA TIJERINA CANTÚ  
VOCAL: GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ  
VOCAL: JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA  
VOCAL: **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**  
VOCAL: MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ  
VOCAL: SERGIO ARELLANO BALDERAS  
VOCAL: MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ

**COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

CAMBIO DE VOCAL PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE: EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN  
VICE- PRESIDENTE: JOSÉ LUÍS SANTOS MARTÍNEZ  
SECRETARIO: RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES  
VOCAL: ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ  
VOCAL: ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ  
VOCAL: **MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**

VOCAL: ROSALVA LLANES RIVERA  
VOCAL: ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA  
VOCAL: LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL  
VOCAL: DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ  
VOCAL: COSME JULIÁN LEAL CANTÚ

**COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

CAMBIO DE SECRETARIO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE: ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA  
VICE- PRESIDENTE: ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ  
SECRETARIO: **LILIANA TIJERINA CANTÚ**  
VOCAL: LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA  
VOCAL: EUGENIO MONTIEL AMOROSO  
VOCAL: GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR  
VOCAL: OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR  
VOCAL: MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS  
VOCAL: EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA  
VOCAL: EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ  
VOCAL: JORGE ALAN BLANCO DURÁN

**COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

CAMBIO DE SECRETARIO Y VOCAL PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE: GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ  
VICE- PRESIDENTE: **ROSALVA LLANES RIVERA**  
SECRETARIO: JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA  
VOCAL: OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA  
VOCAL: **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**  
VOCAL: GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ  
VOCAL: MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TELLEZ  
VOCAL: HERNÁN SALINAS WOLBERG  
VOCAL: JOSÉ LUÍS SANTOS MARTÍNEZ  
VOCAL: COSME JULIÁN LEAL CANTÚ

VOCAL: KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

**SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

PRESIDENTE: HERNÁN SALINAS WOLBERG

VICE- PRESIDENTE: HÉCTOR GARCÍA GARCÍA

SECRETARIO: MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL

VOCAL: ITZEL CASTILLO ALMANZA

VOCAL: EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ

VOCAL: MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

VOCAL: EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN

VOCAL: JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA

VOCAL: SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA

VOCAL: SERGIO ARELLANO BALDERAS

VOCAL: RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

PRESIDENTE: MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA

VICE- PRESIDENTE: MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

SECRETARIO: JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA

VOCAL: HERNÁN SALINAS WOLBERG

VOCAL: DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

VOCAL: JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ

VOCAL: ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

VOCAL: JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA

VOCAL: ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA

VOCAL: KARINA MARLEN BARRON PERALES

VOCAL: FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO**

**PRESIDENTE: EUGENIO MONTIEL AMOROSO**  
**VICE- PRESIDENTE: GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**  
**SECRETARIO: ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**  
**VOCAL: EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**  
**VOCAL: LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**  
**VOCAL: MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**  
**VOCAL: LILIANA TIJERINA CANTÚ**  
**VOCAL: ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**  
**VOCAL: KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**  
**VOCAL: MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**  
**VOCAL: COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**

**TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRIMER ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** EL SEGUNDO ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS UNA VEZ QUE SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y ENTRE EN VIGOR EL DECRETO 143 DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO. **TERCERO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN A SEPTIEMBRE DE 2016. LE PIDO POR OBIAS RAZONES QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PRESIDENTE POR FAVOR”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITO SOLICITAR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA REPARTIR ENTRE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS LAS **CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y COMITÉS**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 136 FRACCIÓN I Y 138 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ASIMISMO, SOLICITÓ A La C. SECRETARIO SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA, A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

DEPOSITADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIOS SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROVECHO PARA INFORMARLES DIPUTADOS QUE LAS MISAS DEL DIPUTADO SERGIO PÉREZ SE LLEVARAN A CABO EL DÍA DE HOY Y MAÑANA Y PASADO, O SEA LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES A LAS 6:00 HORAS EN LA IGLESIA SANTA CATARINA MÁRTIR, UBICADA EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, BENITO JUÁREZ, PARA LOS QUE TENGAN OPORTUNIDAD DE ACOMPAÑAR A SU FAMILIA. ES A LAS 6:00 DE LA TARDE LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES”.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. SECRETARIO INFORMÓ AL PRESIDENTE: “TENEMOS 28 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SE APRUEBA POR MAYORÍA”.

**C. PRESIDENTE:** “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA SE DESIGNAN LAS COMISIONES Y COMITÉS, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

C. SECRETARIO: “ASÍ SE HARÁ”.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ.



C. PRIMER SECRETARIO:

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.

**DD # 114-LXXIV-SO -16.**  
**LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**